

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

14 de octubre de 2022

Análisis del proyecto “Parque Costero BA”

AUDIENCIA PÚBLICA	5
Iniciación	5
Expertos	6
Arq. Juan Diego Lazzaro	6
Lic. Alejandro Yomal	9
Arq. Lucía Kaufman	10
Arq. Ángel Nicolás Menéndez	11
Sr. José Stoiser	13
Participantes	17
1.- Sr. José Ríos	17
2.- Sra. María Teresa Gutierrez Cullen De Arauz	18
5.- Sra. María José Lubertino	20
6.- Sr. Jonatan Baldiviezo	22
Expositores	24
4.- Sra. Florencia Scavino	24
Participantes (continuación)	25
10.- Sra. María Inés Rey	26
11.- Sra. Ana María Etlis	26
12.- Sra. María Angélica Di Giacomo	27
14.- Sra. María Emilia Funes	29
16.- Sra. Melisa Aguirre	29
17.- Sra. Isabel D'Amico	31

Expositores (continuación)	32
3.- Sra. Bárbara Laura Rossen	32
Participantes (continuación)	33
18.- Sra. Fabiana Vilma Ocana	33
19.- Sra. Silvia Pereyra	35
20.- Sra. Alejandro Tiscornia	36
21.- Sra. Alicia Gerscovich	37
22.- Sra. Flavia Affanni	39
24.- Sra. Perla Liliana Zerman	40
25.- Sr. José Manuel Bellesi	42
31.- Sra. Liliana Carbajal	44
32.- Sra. Liliana Belingheri	45
33.- Sra. Liana Battino	46
36.- Sra. Myriam Godoy	48
37.- Sr. Martín Julián Arro	49
39.- Sr. Federico Cáceres	50
41.- Sra. Fabiana Laura Martínez	50
10.- Sra. María Inés Rey (Cont.)	52
23.- Sr. Mariano Miguel Ordax	54
40.- Sra. Alejandra Biotti	55
Finalización	56

- A 14 días de octubre de 2022, a las 12 y 30, a través de la plataforma Zoom y con transmisión por el canal de Youtube del Gobierno de la Ciudad:

AUDIENCIA PÚBLICA

Iniciación

Sra. Presidenta (Azcurrea).- Buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a dar inicio a la audiencia pública temática convocada para el día de la fecha por Resolución 270 del año 2022, GCABA-APRA, Agencia de Protección Ambiental, referido al expediente electrónico 25896759 GCABA/2022 que tramita la evaluación de impacto ambiental. Se trata del proyecto Parque Costero BA, bajo el rubro normativa vigente, ocupación y modificación de costas, formaciones insulares, creación de espacios recreativos y espacios verdes en el Proyecto Masterplan Distrito Joven, a cargo de la Dirección General de Infraestructura Urbana, a desarrollarse en el Sector 2 de Distrito Joven, con una superficie total de 30.000 metros cuadrados, bajo la titularidad de esta dependencia, la Dirección General de Infraestructura Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dichas actuaciones se emitió el informe técnico número 31589724-GCABA-DGEVA/2022 por el cual se categorizó este proyecto como “con relevante impacto ambiental”. Por ser “con relevante efecto ambiental”, en el marco de la Ley 123 se determina la realización de esta audiencia pública temática que será presidida por quien les habla, María Luján Azcurrea, directora General de Evaluación Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental, atento a la delegación que efectuara el presidente de la agencia, licenciado Renzo Morosi, por Resolución 317 GCABA-APRA/2022.

Se encuentran presentes los participantes, expositores, titulares y expertos que llevaron a cabo el proyecto para poder hacer la presentación correspondiente. Vamos a ceder la palabra al equipo de participación a fin de que puedan hacer las aclaraciones de cómo serán las alocuciones y las intervenciones de todos.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Mi nombre es Susana Estrabaca, y formo parte del equipo del organismo de implementación de audiencias públicas.

Brevemente, vamos a consignar que la presente audiencia está regulada por la Ley 6 y por la 6306 que nos da la posibilidad de hacerla en modalidad virtual. Más allá de la virtualidad, el Gobierno de la Ciudad, en cada audiencia pública, designa un lugar físico para que toda aquella persona que quiera hacer uso de la palabra y carezca de conectividad, pueda acercarse y utilizar los medios facilitados por el gobierno. En este caso, es la Sede Comunal 13.

En cuanto a los participantes, la Ley 6 caracteriza tres tipos de participación. En primer lugar, están los expertos: son aquellas personas que presentan o defienden el proyecto. En este caso, son funcionarios del Gobierno de la Ciudad, ya que se trata de una obra pública.

Al tratarse de una audiencia convocada por la Ley 123, también se consideran expertos a los profesionales encargados de hacer el Estudio de Impacto Ambiental.

Más allá de ellos, hay otras caracterizaciones, que son los participantes inscriptos previamente en el registro abierto para tal fin, que son ciudadanos de Buenos Aires, de forma humana o jurídica.

En tercer lugar, están los expositores: representantes de la Defensoría de la Ciudad, legisladoras y legisladores de la Ciudad, funcionarios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial de la Ciudad y miembros de las juntas comunales.

Tanto los expositores como los participantes disponen de cinco minutos para el uso de la palabra. Si alguno de los participantes tiene alguna documentación ampliatoria de sus cinco minutos de uso de la palabra, le solicitamos que lo envíen al mail de audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar, que será incorporada al expediente, junto a la versión taquigráfica.

A aquellas personas inscriptas que por alguna razón hoy no puedan hacer uso de la palabra, también les damos la posibilidad de enviar por mail su ponencia, que será incorporada y tomada en cuenta por las autoridades antes de la toma de decisión.

Una vez que se termine con el Orden del Día, se volverá a llamar a aquellas personas que cuando fueron nombradas no se encontraban presentes, por si tuvieron algún problema de conectividad.

Dicho eso, le paso la palabra a Viviana Lanari, integrante también del organismo, quien empezará a citar a todos los oradores.

Muchísimas gracias.

Expertos

Arq. Juan Diego Lazzaro

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a convocar al arquitecto Juan Diego Lazzaro, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, quien es titular del proyecto.

Sr. Lazzaro.- Muchas gracias a todos.

Me presento: soy el arquitecto Juan Lazzaro. Estoy a cargo del proyecto BA Costa o, mejor dicho, de los lineamientos de BA Costa en su integralidad. Y, en particular, del proyecto Parque Costero BA.

Voy a hacer una presentación con los lineamientos del proyecto y contaré diferentes aspectos de cómo fue gestado dicho proyecto.

-Se proyectan imágenes.

Sr. Lazzaro.- Ante todo, queremos iniciar con una visión urbanística, que es lo que estaré citando desde mi parte. Luego, el resto de mis compañeros y otras direcciones estarán contando más detalles de aspectos sociales y puntuales del proyecto en términos

arquitectónicos. En principio, la idea es pensar la visión urbanística de lo que estamos integrando como BA Costa o los lineamientos que lleven a la nueva visión del borde costero.

Lo que vamos a contar en esta primera instancia no es parte del impacto ambiental específico, sino que es para dar un marco general de la intervención puntual del proyecto al que se va a hacer referencia en el día de hoy.

El proyecto general está orientado a trabajar sobre todo el perfil costero de la Ciudad de Buenos Aires, con la idea de poder intervenir y establecer lineamientos proyectuales que hagan a una mejor relación de la ciudad con el río. Justamente, la idea es recuperar y poder poner en valor los bordes costeros de forma pública y sostenible en el tiempo.

Muchos de nosotros escuchamos en varias oportunidades que la Ciudad de Buenos Aires dio la espalda al río, o da la espalda al río, o es una ciudad que niega el río. Pero tal vez esto es una visión construida que no necesariamente es algo histórico de la ciudad, sino que sucedió en la historia más bien reciente.

Progresivamente, la Ciudad de Buenos Aires fue perdiendo esta relación al río y el contacto con su río, producto de varias intervenciones o situaciones que fueron haciendo que este río se aleje cada vez más de sus vecinos ciudadanos.

En estas imágenes podemos ver lo que era el Parque Costero de los Bosques de Palermo, el Parque Tres de Febrero, que básicamente tenía una visión costera integral. Progresivamente, esta visión se fue perdiendo por infraestructura, empezando por la construcción de las líneas ferroviarias de la Belgrano Norte y, posteriormente, por los rellenos que llegaron a la conformación actual que tiene ese borde costero en ese lugar en particular. De esa forma, se perdió su carácter costero como parque del Parque Tres de Febrero.

Yendo al sur de la ciudad, teniendo en cuenta la visión de la antigua Costanera Sur -y producto de las intervenciones que se hicieron se fueron ganando algunas superficies para infraestructuras portuarias-, se resolvió un borde costero accesible, variable, donde los vecinos de la ciudad podían disfrutar muy activamente a principios de 1920. De allí en adelante, progresivamente se fue perdiendo esa relación. Terminó de perderse esa relación con el acople de escombros producto de las demoliciones de las autopistas, que básicamente dio como resultado lo que hoy es la Reserva Ecológica.

También en la zona norte de la ciudad, producto de estos rellenos de los que hablábamos antes y de ciertas acumulaciones y generación de espacios de borde costero, teníamos la Playa Saint Tropez en la zona de Pampa y Avenida Costanera. Allí se daba este uso balneario como espacio disfrutable para los vecinos de la ciudad en verano. Este sector tuvo una fuerte afluencia pública en 1960, y se dejó de utilizar en 1980/1985.

Sin lugar a dudas, el momento más crítico que tuvo la ciudad en términos de perder su relación con el río fue aproximadamente en 1978/1979, fecha en la que se decreta la relación directa de los vecinos con el río haciéndose la conocida prohibición de baño para la ciudad.

Desde el punto de vista proyectual, en la ciudad tomamos una postura fuertemente negacionista en la relación del río. O sea, todo lo que es el perfil costero que diseñó la Ciudad de Buenos Aires, con sus variables y diferencias, siempre tendieron a plantearse desde el punto de vista contemplativo, con algunas buenas intervenciones en términos de esa relación. Sin embargo, siempre se dejó de lado una situación que es mucho más orgánica de contacto. Esto lo podemos verificar yéndonos a algunos kilómetros al norte y unos kilómetros al sur, como puede ser en la zona de Vicente López, San Isidro, o los balnearios costeros de

Quilmes. Allí, la relación de contacto hacia el río es sumamente diferente y mucho más amigable.

Por eso, planificamos en las diferentes áreas de gobierno, producto de acciones de participación ciudadana, de trabajos en algunos consejos -que será explicado un poco más adelante-, lo que puede ser este proyecto, esta visión de BA Costa o lo que queremos que suceda para la Ciudad de Buenos Aires, entendiendo lo que sucedió en el pasado, nuestra historia cercana a la ciudad, parados en el presente pero siempre mirando hacia el futuro, mirando de acá hacia adelante la relación con el río para que pueda ser mucho más abierta, amigable y cercana, entendiendo un espacio complejo y coherente, como dice en los lineamientos, previendo todos los aspectos sostenibles de cara al futuro.

Por eso, este plan o esta intención de BA Costa, este cúmulo de lineamientos proyectuales hablan de generar un borde costero amigable, verde y continuo que pueda unirse desde Vicente López hasta la desembocadura del Riachuelo por un corredor de espacios públicos continuos y verdes. Ese corredor costero se encuentra acompañado por circulaciones de características sustentables; o sea, puede ser desde bicicletas hasta otro tipo de movilidad que acompañe este recorrido costero en forma integral. En el borde costero queremos proponer la incorporación de servicios y usos que acompañen a la afluencia de público, que puedan dotar de esos servicios de calidad que el vecino requiere. No se trata, necesariamente, de plantear que no son compatibles esos espacios de disfrute o servicios con los espacios verdes que estamos generando.

También planteamos que en el borde costero se pueden ampliar las mixturas de uso; es decir, que en tal sector se promueva la mixtura de usos. Sobre todo, la idea es amigar la relación con las infraestructuras existentes. Me refiero al caso de Aeroparque o del puerto. La idea es ver cómo esas estructuras se van amigando con las vías urbanas que se pueden dar en cualquier sector de la ciudad.

Hay que entender que la lejanía del río no es una cuestión solo a nivel distancia, sino que también es a nivel proyectual. Hoy la mayor situación de ruptura que se presenta en relación con el río tiene que ver con estas infraestructuras; en este caso, se ve marcada la Avenida Cantilo y Lugones con la línea ferrocarril norte, que hace una suerte de división tácita en relación con el río. En sectores como Bajo Belgrano tenemos una distancia real que está en el orden de los 700 o 900 metros hacia el río, pero la distancia percibida que tiene el vecino que vive en Belgrano es mucho mayor. Por eso también se trabaja en las transversales con la idea de poder ampliar las relaciones y vinculaciones de la ciudad hacia el río, así sea a través de nuevos pasos, de incorporación de nuevos servicios y formas de acercarnos a este borde costero.

De esta visión general se desarrollaron una serie de proyectos, los que ya estamos discutiendo en diferentes ambientes públicos que hacen a esta relación de borde costero, pero hoy nos vamos a abocar al Parque Costero BA que se está dando en este sector de la ciudad, donde funcionaba la Playa Saint Tropez, que hoy pasó a ser el Parque de Deportes Extremos. En este sector que estaría conjugándose entre las tierras del Distrito Joven, el sector que se ocupó para las obras del segundo emisario del Arroyo Vega -y hoy lo estamos planificando como espacio público-, planteamos este nuevo espacio o parque público.

Paso la palabra, si les parece, a los siguientes oradores.

Lic. Alejandro Yomal

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el licenciado Alejandro Yomal, de la Dirección General de Antropología Urbana.

Sr. Yomal.- Buenos días. ¿Cómo están?

Gracias por sumarse a todos y todas. Nosotros también estuvimos y estamos trabajando en este proyecto.

-Se proyectan imágenes.

Sr. Yomal.- Todo proyecto que busque la recuperación de la vinculación de la ciudadanía con el río es positivo. Hace años que el borde costero de la ciudad es de difícil acceso y hay una demanda de toda la ciudadanía para revertirlo.

El vínculo de la ciudad y sus habitantes con el río está dañado hace años, pero no siempre fue así. El borde del río atravesó múltiples cambios. Ahora estamos frente a una nueva transformación. Algunas de esas transformaciones como el Aeropuerto, la estructura vial o las concesiones de los 90, generaron situaciones negativas para la vinculación con el agua y el río. Lo que buscamos es revertir eso.

El espacio verde público también es una demanda ciudadana. Su creación es una prioridad para este gobierno y el borde costero representa una oportunidad única de lograr más y mejor espacio público. Hoy la ciudadanía hace un uso diverso en los espacios existentes, tanto activos como semiactivos o contemplativos. Esta propuesta inserta en el marco de otros proyectos en el borde del río genera no solo nuevos espacios verdes, sino una nueva relación con el agua.

Cada proyecto propone una situación de borde diferente, cubriendo diversas expectativas y deseos de vinculación con el agua. Dentro de las transformaciones de la costa, este proyecto garantiza el acceso y circulación a un tramo importante, hasta hoy inaccesible, del borde del Río de la Plata. Pero cualquier transformación de esta relación rota es a muy largo plazo. Esto es solo uno de múltiples proyectos que deberán suceder a lo largo de muchos años para lograr recomponer esa relación.

Es fundamental que sucedan proyectos de este tipo, que busquen la revitalización y transformación de una zona que supo tener una muy alta valoración para los habitantes de la ciudad. Ninguna transformación profunda sucede de la noche a la mañana.

La línea de este proyecto, así como de otros, sobre el borde costero, es la revitalización de la zona, el acceso franco y libre a todo el borde, con situaciones diversas, que permitan que toda la ciudadanía encuentre un lugar para revincularse con el río de la forma que desea.

Estuvimos trabajando con la ciudadanía en múltiples oportunidades, escuchando lo que tienen para decirnos del río y su relación con él. Participamos con más de mil vecinos durante el 2020 en la actualización del Plan Urbano Ambiental y surgió con mucha claridad la necesidad de revinculación con el río y el acceso a la costa.

También escuchamos a los vecinos durante este año, cuando nos contaron sus expectativas, deseos e imaginarios respecto del río y borde costero. La necesidad de vinculación de formas diversas surgió en todas las reuniones. En esa línea, este proyecto garantiza el acceso franco, libre y amable al borde del río, en el tramo donde se implanta,

sentando las bases para la futura vinculación de todo el borde como un gran continuo recorrible. También propone la creación de un nuevo espacio verde y público, con usos diversos, mobiliario e iluminación, favoreciendo la vida activa de un área hasta hoy renegada.

Muchas gracias.

Arq. Lucía Kaufman

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la arquitecta Lucía Kaufman, de la Dirección General de Proyectos de Arquitectura.

Sra. Kaufman.- Muchas gracias, Viviana.

Gracias a todos y todas por sumarse.

Básicamente, contaré el proceso del proyecto, cuyo objetivo fue incorporar nuevas áreas de esparcimiento, de usos activos, que le permitan a los vecinos acercarse y disfrutar de la costa del Río de la Plata.

-Se proyectan imágenes.

Sra. Kaufman.- Esta imagen muestra el completamiento geométrico y complementario de la obra del Parque del Vega, que es el parque aledaño, lo que se ve en color verde.

Tal como ven en el *render*, el proyecto se materializa mediante la realización de una defensa costera, de borde, a cuatro metros, construida en el centro, en lo que es la parte del centro de la defensa, con piezas de hormigón premoldeado. Yendo hacia los bordes, con hormigón armado para los ajustes de los extremos.

Su desarrollo está tratado arquitectónicamente para generar espacios de uso, de pertenencia sobre el mismo borde. La propia operación que genera de alguna manera escalonada permite la aproximación gradual de las personas hacia el agua.

El recorrido sobre la defensa abarca, aproximadamente, unos 10.000 metros cuadrados. Esto permite la contemplación -que es lo positivo de todo esto- de una unidad de paisaje, un extenso horizonte sobre el río, que es lo que buscamos proyectualmente. Es importante que la operación de este borde genere una defensa, que son 860 metros y un área de superficie de lo que queda del lado de adentro, de unos 25.000 metros cuadrados, los que conformarán, como dijo anteriormente Juan Diego, este parque público.

Sencillamente, esto se compone de cuatro elementos principales. Como muestra la diapositiva, el nuevo parque público atrapa el antiguo Abanico, el que se deja intacto -es importante-, preservando el recorrido que genera y presenta la pieza hoy en día. En su interior, se incorporan juegos de agua, espacios de recreación, de esparcimiento. Y uno de los brazos se extiende -como se ve en la planta- como una nueva pasarela sobre la defensa costera, alcanzando el agua a río abierto, obviamente.

El recorrido por la playa se construye con deck, tal como se ve, de alguna manera acompañando a la geometría que viene proyectada desde el Parque del Vega. Son decks de materiales reciclables, símil madera, sobre la arena. La superficie sobre la que se caminaría representa, aproximadamente, un 5 por ciento de la superficie total. Lo importante es que este trazado se integra y se completa al trazado geométrico del parque lindero. De alguna

manera, representa una conexión proyectual, que es la que a nosotros nos interesa para una unificación de la pieza.

Dentro de la pieza, del parque costero, además de los decks de material reciclable que comenté anteriormente, se agrega iluminación sobre la traza de los caminos, equipamiento sanitario y deportivo.

Aquí queremos mostrarles los *renders* que representan lo que nosotros proyectamos y nos imaginamos. Este es el interior del Abanico. Se ve lo que antes conté sobre los juegos de agua, las áreas de esparcimiento, un símil anfiteatro con áreas para descansar y de recreación.

Aquí vemos lo que representa lo que dije anteriormente sobre el borde costero: la pieza de hormigón premoldeada, que tiene un tratamiento de escalinata, de aproximación, entre la playa y un fuelle, entre el parque y el agua.

Por último, vemos una especie de detalle constructivo de cómo nos imaginamos y proyectamos la pasarela sobre el agua que se desplaza desde el Abanico, pasa por arriba del borde costero, de la defensa, y se expande hacia el agua como una especie de pasarela.

Aquí vemos una especie de síntesis de lo que es para nosotros el proyecto. Es lo que queríamos contar.

Ahora le concedo la palabra al consultor técnico.

Arq. Ángel Nicolás Menéndez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el ingeniero Ángel Nicolás Menéndez, asesor técnico.

Sr. Menéndez.- Muchas gracias.

Fui convocado como consultor por el Gobierno de la Ciudad, teniendo en cuenta una larga experiencia de estudios sobre el Río de la Plata, hace algunas décadas, que van desde proyectos de investigación hasta de ingeniería y planes de manejo para una variedad de organizaciones gubernamentales.

-Se proyectan imágenes.

Sr. Menéndez.- En ese contexto, lo que hemos hecho es dar, justamente, las bases técnicas para este proyecto de parque.

En la imagen vemos los dos tipos de alternativas que se estudiaron. Se empezó con una alternativa, con variantes de lo que llamamos alternativa A, referida a implementar una playa de arena clásica, con pendiente hacia el río. Lo que sucede y lo que se sabe es que esta no es una zona apta para mantener en condiciones normales la estabilidad de tal obra. Como toda zona costera, está sujeta a la acción de las olas, pero aquí no hay una fuente de ese tipo de sedimento. Entonces, es necesario recurrir a obras de abrigo.

Aquí mostramos una de las variantes estudiadas con lo que se llama un “dique exento”, que hace de pantalla a la acción de las olas. Se estudiaron varias más. Como voy a mostrar este tipo de solución, de todos modos no puede evitar una evolución morfológica de la playa, donde se producen erosiones y redistribuciones. Entonces, se estudió también la alternativa B, que fue la elegida por las razones que vamos a mostrar. Ya es una zona de

playa, pero a alto nivel. La idea es que no sea alcanzada por las situaciones extremas, sobre todo sudestadas que son las que más daño producen, con una continuidad hacia el río a través de los escalones.

Si vamos a la siguiente diapositiva, veremos los dos ítems fundamentales del estudio técnico. Uno apunta a lo que generalmente se conoce como impacto hidráulico. Es decir, el impacto que tiene esto sobre el río y sus usos; en particular, algún uso crítico que todos conocemos, que es la succión de agua para potabilizar y proveer al área metropolitana. Se trata de un tema que hay que resolver o, en todo caso, mostrar que no se está afectando. Ese es un punto.

El segundo punto es, justamente, la sustentabilidad de la obra en general en cuanto a su estabilidad frente a la acción de los eventos extremos asociados -como decía- a las sudestadas.

Si vamos a la próxima diapositiva, veremos que hay un primer análisis que se hace. Quizás se lleguen a ver algunas partículas de agua que se van moviendo con la corriente. Lo que se hace acá es implementar un modelo hidrodinámico, un modelo numérico hidrodinámico del río, que simula las corrientes. Entonces, lo que debemos ver nosotros es cuál es el impacto que tiene la implementación de este tipo de obra sobre esas corrientes y sobre las trayectorias de esas partículas de agua. Porque eso nos va a decir, en todo caso, cuál es la zona que se puede ver afectada; se puede ver si eso es aceptable; y si las zonas críticas son o no afectadas.

Acá vemos las partículas en particular con la alternativa del dique exento, que formaba parte de la alternativa A.

Si vemos la próxima imagen, veremos una envolvente de todas esas partículas. Aquí estamos mostrando la hecha para el borde rígido, pero los resultados son totalmente similares. ¿Qué hemos hecho acá? Hemos coloreado las partículas. Estamos emitiendo partículas virtuales de agua en esa parte que se ve aguas arriba y les dimos distintos colores para ver dónde van a parar las diferentes partículas. Acá estamos oscilando entre la situación con obra y sin obra. Ustedes pueden ver que el impacto es un leve desplazamiento de lo que sería esa franja azul, mínimamente la celeste, pero cuando llegamos a la verde, mucho menos a la amarilla y más allá, no se ve ningún desplazamiento. Significa que la trayectoria de las partículas de agua sigue siendo la misma. En particular en el punto marcado allí, que es la toma de agua de Aysa, el efecto es totalmente despreciable. Es algo básico que hay que hacer y demostrar para cualquier intervención costera. En particular, esta cumple con ese criterio.

Si pasamos a la próxima, veremos, por un lado, a la izquierda, una animación; si la disparamos, muestra lo que pasa con las olas. Los azules más oscuros significan menor intensidad de las olas. Acá se ve cómo, efectivamente, una obra de dique exento como la planteada en la alternativa tipo playa, con pendiente, ejerce un efecto de apantallamiento que aminora la acción erosiva. Si mostramos la animación de la derecha, veremos en rojo lo que se va erosionando a lo largo de un año completo. Esto es una simulación que se hace hora por hora. En azul, vemos las acumulaciones. Hay una redistribución de las arenas y una pérdida gradual hacia el río, que significa un mantenimiento continuo -en última instancia, muy costoso-, aún para esta variante que era una de las más estables. Pero se debería hacer a costa de una altura, de una cota de coronamiento, de este dique exento demasiado alta que produciría una construcción visual sobre la gente que está en recreación. Esto se consideró inaceptable. Esta fue la causa por la cual -si pasamos a la próxima diapositiva- se optó por

esta solución que, claramente, al estar a un alto nivel, queda casi blindada frente a la acción de eventos meteorológicos extremos, como las sudestadas.

Con esto cierro mi presentación.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchísimas gracias.

Sr. José Stoiser

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el profesional actuante en el Estudio de Impacto Ambiental, José Stoiser.

-Luego de unos instantes:

Sr. Coordinador (González).- Se encuentra muteado.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido que se desmutee.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Si alguno de los expertos tiene la posibilidad de avisarle...

-Luego de unos instantes:

Sr. Stoiser.- Buenas tardes.

Soy José Stoiser, presidente de Disab Sudamericana, a cargo del Estudio de Impacto Ambiental.

-Se proyectan imágenes.

Sr. Stoiser.- Tal como lo describieron los disertantes anteriores, el área del proyecto se ubica en un sector que con anterioridad ya tenía uso de playa pública.

Hablo exclusivamente del proyecto Parque Costero, teniendo en cuenta lo que disertó el arquitecto Lazzaro en cuanto a que forma parte de un masterplan, con lo cual para el Estudio de Impacto Ambiental se tomó en consideración la particularidad del proyecto pero teniendo en cuenta que se encuentra regulado por el desarrollo de todo el resto del masterplan. Por ello, el objetivo del proyecto es recuperar o ampliar esa interacción de las personas con el río, como lo dijeron los disertantes anteriores y, en una etapa inicial, sin accesibilidad balnearia al Río de la Plata.

Tiene como alcance principal generar un polo de atracción que se había perdido en el contexto de lo que comenté de recuperación del uso de la costa del Masterplan del Distrito Joven.

Como lo muestran las imágenes, ese es el área estudiada particularmente para la Evaluación de Impacto Ambiental.

Aquí vemos una imagen de la intención proyectual presentada con anterioridad.

Reitero que la utilidad del espacio sobre el cual hoy se estaría implantando el proyecto ya tuvo por existencia de utilidad como playa pública.

Aquí vemos una imagen fotográfica de esa utilidad precedente.

En correspondencia a la localización del proyecto, la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires emitió una nota al respecto en la cual fija como autoridad local con competencia para autorizar tales tarea a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tal exigencia surgiría de entenderse que está cumplimentada por aplicación de la Ley 5961 de la Legislatura, ante lo cual el proyecto responde a rellenos sobre el borde costero del Río de la Plata y se encuentra autorizado y enmarcado bajo las normas establecidas por dicha ley.

Tomando en cuenta el alcance y que el proyecto se encontrará ocupando parte de la costa del Río de la Plata, de acuerdo con lo establecido por los cuadros de categorización de la Resolución 67, el proyecto es consecuentemente considerado como “con relevante efecto”, debiéndose ser, por lo tanto, sometido y analizado en el marco de una audiencia pública que es lo que hoy está sucediendo.

Tomando en cuenta las descripciones que se hicieron anteriormente sobre el proyecto, para el Estudio de Impacto Ambiental se ha considerado normativa nacional, de potencial o de aplicación en el proyecto.

Aquí vemos la normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A partir de ello, se hicieron una serie de estudios sobre la caracterización del medio físico y el medio urbano. En ese marco, se desarrolló el procedimiento de Estudio de Impacto Ambiental, tomando en cuenta la caracterización del proyecto y sus usos futuros.

En este caso, se consideró que el proyecto responde a las primarias condiciones de situación: se inserta ocupando parte de la costa del Río de la Plata, en un sector contiguo al corredor a la costa del Río de la Plata; se inserta en un sector con ya existencia de soporte de equipamiento de escala local o regional, como el Aeroparque, restaurantes, establecimientos recreativos y deportivos; se implanta en un área ya abastecida por red vial de nivel local y metropolitano; se inserta en un área que ya, por el desarrollo urbano histórico, registra antecedentes de antropización de los componentes del medio natural; por último, se entiende que revaloriza la relación de la interacción de las personas con el Río de la Plata y, secundariamente, complementa un área tradicionalmente asociada al uso recreativo natural, a escala metropolitana, como será el desarrollo del proyecto Parque del Vega, además integrándolo al Masterplan Distrito Joven.

Correspondientemente, los objetivos asociados al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, en el marco legal vigente, fueron: identificar y evaluar los potenciales efectos ambientales y/o sociales que pudieran generarse; evaluar y determinar acciones a desarrollar asociadas a prever, evitar, mitigar, controlar o corregir efectos negativos y, desde ya, potenciar todo efecto positivo ambiental o social que pudiera generarse a partir del desarrollo del proyecto. Para dichos objetivos se elaboró el estudio en función de la documentación técnica y administrativa provista por el gobierno, que representa al titular del proyecto, la normativa ambiental aplicable que antes describí, y la identificación de los componentes naturales y sociales del área de influencia del proyecto susceptible de ser afectados.

Habiendo considerado lo anterior, se fijaron áreas de influencia del proyecto. Un área de influencia operativa, que es la que coincide netamente con el polígono de localización del proyecto; un área de influencia directa, que es el entorno inmediato natural y antrópico al proyecto; y un área de influencia indirecta, que corresponde a un área más amplia en que las acciones del proyecto, tanto durante la etapa de construcción como de operación, podrían afectarla.

¿Cuáles son las acciones que identificamos como de potencial incidencia ambiental? Durante la etapa constructiva, la instalación y funcionamiento del obrador; la instalación de cercos de obras y señalizaciones; demoliciones y desmantelamientos; movimientos de suelo; excavaciones y compactaciones; pilotajes; procesos de hormigonado *in situ*; montaje de grandes estructuras; movimiento de vehículos; ejecución de infraestructura de servicio; parquización; generación de residuos; y cierre de etapa constructiva.

Desde ya, en la etapa operativa, la puesta en funcionamiento y la utilidad del Parque Costero.

¿Cuáles son los componentes que entendimos potencialmente susceptibles de afectación por el proyecto? Los del medio natural, o sea el lecho del Río de la Plata que iba a ser el ocupado; el componente aire; agua, fundamentalmente la del Río de la Plata; la biota; el paisaje natural; y dentro del medio antrópico, la actividad económica, la infraestructura y servicios, los usos futuros del suelo y el paisaje urbano.

Para el criterio de la ponderación de los impactos, en forma casi usual se utilizaron criterios del grado de incidencia de las acciones; la magnitud -o sea, el impacto o el efecto- que se pueda considerar como leve, moderado o alto; la importancia; la duración, que puede ser temporaria o permanente.

Realizada esa evaluación de impactos o efectos ambientales del proyecto, se puede deducir o concluir lo siguiente: como resulta habitual en intervenciones de estas características, será durante la etapa constructiva del proyecto cuando podrían producirse la mayoría de los impactos negativos sobre los componentes del medio que se inserta. Los impactos permanentes que se podrían generar como el cambio de la línea de la costa y las alteraciones de la sedimentación, de acuerdo con los estudios hidráulicos que recién explicó claramente el ingeniero Menéndez, implicaría un impacto no significativo por tratarse de una línea de costa totalmente antropizada y por ser un área de lecho del Río de la Plata cuya traza actual favorece a largo plazo la acumulación de sedimentos.

Dentro de los impactos negativos se encontraría, además, la afectación de la red vial. Las obras de relleno tienen una actividad crítica en el movimiento de camiones con material de aporte y grandes estructuras de hormigón armado. Este flujo se considera que será intenso y se estima que presentará afectaciones sobre el tránsito general que se encuentra caracterizado por el flujo de vehículos de la Avenida Costanera.

Por último, los riesgos por aumento de ruido en la etapa de obras, de generación de material por el movimiento de camiones con áridos, y los posibles vuelcos de residuales o efluentes, son otro potencial impacto negativo que entendemos pueden ser evitados o controlados y mitigados mediante el cumplimiento de las medidas de mitigación.

Ahora bien, en cuanto a los efectos positivos de la puesta en funcionamiento del proyecto, se puede decir que responden a los objetivos del mismo, a la razón, al aumento de oferta de espacios recreativos en la ribera y la recuperación de la interacción de las personas con el río, así como ser parte de un corredor de biodiversidad ya planificado por el gobierno en el Masterplan Distrito Joven.

Puede, desde ya, considerarse que por la incorporación del mirador Abanico al proyecto, cambiando su funcionalidad actual, se verán temporalmente afectados los usuarios asociados a paseo o pesca, que hoy ocurre allí. Sin embargo, con la puesta en funcionamiento del proyecto y la incorporación de la nueva pasarela que se extiende desde la defensa costera y alcanza a aguas de río abierto, se podrán seguir desarrollando esas actividades sin interferir en los espacios de recreación que se crean para el resto del proyecto.

Por otro lado, actualmente el área del proyecto no cuenta con espacios públicos ni conexión indirecta con el río. Esto solo se logra a través del mirador Abanico, por lo que la puesta en funcionamiento del proyecto generará un impacto positivo en la creación de un nuevo espacio único en conexión real con el río y directa. Esto implica la integración y consolidación de espacios recreativos, deportivos y de contemplación visual que por el incremento de la superficie destinada a este tipo de uso de suelo complementará, además, al proyecto Parque del Vega.

La intervención naturaliza el diseño de la costa, modifica de forma positiva el actual paisaje urbano, redefiniendo un extenso tramo en el camino de sirga, recuperándolo para su uso público y de accesibilidad a la costa del Río de la Plata.

Los impactos negativos más significativos para esta etapa, o sea, la utilidad del proyecto, se relaciona con la que ejercerá la mayor concurrencia de visitantes y la afluencia de usuarios para el desarrollo de nuevas actividades que afectarán la operatividad de la red vial y la gestión de los residuos generados.

En todos los casos, se identificará como de intensidad leve, persistentes en el tiempo y los cuales se localizarán en el área de influencia del proyecto.

La integración que antes habían mostrado se corresponde a la del Parque Costero con lo que es Parque del Vega, que se muestra en este *render*.

Se han definido como medidas de mitigación de los impactos o efecto ambientales al conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y/o compensación de impactos o efectos ambientales negativos. En dicho contexto se emitieron como parte del Estudio de Impacto Ambiental condiciones y/o planes asociados a mitigar los principales efectos identificados que se corresponderían a ruidos y vibraciones, emisiones gaseosas y material particulado, red peatonal, red vial, gestión de residuos y efluentes. Incorporamos los monitores de la línea base que corresponden al área intervenida que es el Río de la Plata, tanto en la parte de su componente agua como de la parte de sedimentos.

El Plan de Gestión Ambiental y Social que se encuentra incorporado al Estudio de Impacto Ambiental contiene medidas relativas que deberían ejecutarse durante las distintas etapas del proyecto. Su objetivo es proporcionar y controlar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, y controlar la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas.

Ese Plan de Gestión Ambiental y Social está constituido por diferentes programas y subprogramas, cuyos lineamientos se detallan a continuación. No deben considerarse como taxativos o únicos. A la razón, será competencia final del titular del proyecto y/o su contratista para con el proyecto -una vez resuelto el proyecto ejecutivo- la ratificación, rectificación o complementación de los mismos.

Acá detallo la serie de programas y subprogramas del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Describo sintéticamente la normativa ambiental que se tomó en cuenta para el Plan de Gestión Ambiental.

Lo fundamental dentro del programa es que lo tomamos como un programa de información y vinculación con la comunidad. ¿Cuál es el objetivo? Poner en conocimiento de la población las acciones de la obra que pudieran interferir o alterar la dinámica habitual de dicha población, el entorno mediato o no mediato al proyecto. A la razón, toda opinión de dicha comunidad, sea en mayoría o en minoría y salvo la que racionalmente no aplicase específicamente al proyecto, debería ser tomada en cuenta y analizada en cuanto a la

posibilidad o necesidad racional de su cumplimiento y desarrollo para su correspondiente contemplación en el proyecto ejecutivo.

Tampoco pudimos, durante la evaluación, involucrar una temática de preocupación para todos. Es insoslayable no emitir consideraciones sobre el Cambio Climático, dado que la Ciudad de Buenos Aires será sede de la Cumbre Mundial de Alcaldes entre el 19 y 21 de octubre. Se trata de un evento global sobre ciudades y donde el cambio climático tendrá mucha incidencia.

Acá vemos una apreciación exclusivamente de nuestra parte, de nuestra empresa, que entendiendo como válida la información de la elevación del nivel de las aguas por efecto del cambio climático y consecuente avance sobre las masas continentales ribereñas, es de nuestra especial y particular opinión, que más allá de los esfuerzos que deben planificarse y ejecutarse a nivel global para impedir y ralentizar los efectos indeseados, ya de toda índole y sin distinciones de geografía y tipo de poblaciones, evidentemente por los intereses particulares y generales de por medio, ese logro no será mediano.

En dicho contexto entendemos que, como uno de los tantos primarios objetivos, puede corresponderse planificar para todo posible proyecto, y más de esta índole ribereña, en pos de contrarrestar la pérdida de masas continentales, más fundamentalmente para ello razonarlo con cotas topográficas extraordinarias. Desde ya, sin entrar en el desconocimiento de otros criterios todos atendibles y posiblemente válidos, el proyecto se encuadraría dentro de dichos primarios objetivos.

No tengo nada más que decir. Les agradezco la atención.

Participantes

Sra. Coordinadora (Lanari).- Comenzamos con el registro de participantes.

1.- Sr. José Ríos

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 1, señor José Ríos .

Sr. Coordinador (González).- El participante número 1, José Ríos, se encuentra en la comuna. Así que hablará a través de esta computadora.

Sr. Ríos .- Me encuentro en este momento en la audiencia pública sobre el relleno del Río de la Plata. En otra oportunidad hubo otra audiencia pública, en marzo de 2001, y aquello se llamaba “aeropenínsula”.

Todos estos problemas afectan al Río de la Plata. Si miramos un poco la historia, nos acordaremos que en esa zona existía el canal costanero, y a través de él navegaban unas chatas que poseían una gran capacidad, rendimiento y gran economía en cuanto a sus posibilidades. Esas chatas de hace muchos años están en este momento navegando en todo el Río Paraná y en Paraguay; incluso, en Brasil, y van a seguir navegando. Sin embargo, el canal costanero fue tapado por este relleno, como por el que se pretende hacer.

Esto es histórico. A fines de 1800 se dijo que el primer puerto de Buenos Aires se realizaría gratis, porque se hacía con rellenos ganados al río, y así fue, como lo que conocemos hoy: Puerto Madero ya no existe, sino que existe una gran ciudad. Se trata del gran barrio Puerto Madero.

Esta obra que se pretende hacer va a afectar una salida del puerto de Buenos Aires, pero, además afectará las tomas de agua. Esto, ya ha ocurrido en otro momento. ¿Qué es lo que pasa? Hay que entender que todo avance sobre el río en un ancho determinado no puede evitar que a su costado también se siga avanzando. Eso es un relleno artificial, es inevitable. Pero esta obra, no es solo que afecta a la salida del Puerto de Buenos Aires y las tomas de agua, sino que también afecta al canal de Emilio Mitre que costó muchos millones de pesos y sigue costando mucho para mantenerlo con profundidad aceptable. Pero eso no es nada. Si afecta al canal Mitre -teniendo en cuenta los millones de pesos que cuesta eso-, también afecta a los puertos de Zárate Brazo Largo. Habrá que dar toda una vuelta para poder llegar ahí. Cualquier obra que se haga, inevitablemente afectará al río y la navegación, tal como quedó afectado para siempre el canal costanero.

Nada más. Muchas gracias.

2.- Sra. María Teresa Gutierrez Cullen De Arauz

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 2, señora María Teresa Gutierrez Cullen de Arauz.

Sra. Gutierrez Cullen de Arauz.- Buenas tardes.

El proyecto que conocimos como Buenos Aires Playa, ubicado en el Sector 2 del Distrito Joven, se llama hoy Parque Costero Buenos Aires. Quizás por un arrebato de pudor o porque leyeron una definición básica de playa: “Quizás, uno de los espacios naturales más utilizados y disfrutados por el ser humano, la playa es considerada un accidente geográfico que tiene lugar siempre inmediata continuación con una masa de agua”.

Teniendo en cuenta la superficie del Sector 2 y debiendo respetar la limitación del 75 por ciento de espacio público parquizado que le impone a éste el Código Urbanístico, se optó por el relleno sobre el Río de la Plata.

El nuevo espacio tendrá características de una playa pública con arena y la superficie del proyecto es variable: 2,2; 2,5; o 3 hectáreas, según los expedientes.

Los planos muestran palmariamente que se modifica el perfil ribereño, contradiciendo la Ley 2930, ley marco a la que deberá ajustarse la normativa urbanística y las obras públicas, que en su Artículo 9.6.e dice: “Preservar el perfil y/o silueta de los rellenos existentes”.

El Estudio de Impacto Ambiental acepta, incorrectamente, como legitimación para el relleno a la Ley 5961 de Distrito Joven que no puede estar por encima de la ley marco, de mayor jerarquía.

En el Expediente 14 leemos: “El área del entorno del proyecto avanzó mediante la necesaria creación de relleno”. Lo que en algún momento pudo ser visto como necesario, no lo es hoy, por el estado del arte y el escenario de Cambio Climático.

También se informa que el obrador será instalado sobre áreas previamente rellenadas en contenedores metálicos, que se colará cemento *in situ* y que bajo la codiciada arena habrá

medio metro de suelo cemento. ¿Son estas las soluciones basadas en la naturaleza que nos propone el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

En el Expediente 33, Informe técnico de categorización para el componente agua, leemos: “...no se incrementa, en forma extraordinaria...” -quiere decir que sí lo hace en forma ordinaria- “...la limitación de la infiltración de aguas de lluvia, ello en razón de que aguas arriba existen paquetes estructurales -pavimentos, solados, etcétera-, que ya limitan ese natural proceso”.

También dice: “Las actividades de obra, como hormigonado *in situ*, pilotaje, ante derrames accidentales de sustancias químicas podrían afectar al agua del Río de la Plata”. Sin embargo, se ponderan los impactos como negativos leves, directos y temporarios. Se reconoce el taponamiento en los tramos finales de los arroyos por las sudestadas, pero se utilizan recurrencias del pasado, sin tener en cuenta el Cambio Climático y tampoco se considera el aumento inevitable del nivel del mar y del estuario.

En el Capítulo Calidad de Ruido solo se considera el proveniente del tránsito automotor. Los ingenuos usuarios de la playa deberán soportar en forma directa los ruidos de despegue y aterrizaje de Aeroparque que también conocen, aunque de modo indirecto, estudiantes y profesores de la Ciudad Universitaria.

El mismo expediente incluye la descripción del proyecto y dictámenes de mayoría y minoría del CAPUAM, Consejo Asesor de Plan Urbano Ambiental, antes COPUA.

El informe de minoría habla de un tratamiento *express*, a libro cerrado, sin espacio para un debate profundo. Hace referencia a la propuesta Plan del sector del COPE en el marco de la Actualización del Plan Urbano Ambiental para una visión integrada de la ribera y su uso público. Recuerdo que el COPE está presidido por el jefe de Gobierno.

Nos encontramos nuevamente en una audiencia pública donde los cuestionamientos de los expositores no serán considerados.

En el capítulo de la normativa del estudio del impacto ambiental se inserta prolijamente la Ley 6 y sus artículos 2 y 24.

Las audiencias públicas tampoco son vinculantes en Estados Unidos de donde fueron tomadas, pero el sistema uninominal hace que los electos, representantes o miembros del *Town Hall* se cuidan de apartarse de lo que los ciudadanos quieren y expresan, porque no son nominados por una lapicera. También cuidan los dineros de los contribuyentes. ¿Es prioritario un gasto de 1047 millones para una playa que no nos brindará balneabilidad?

Nos seguiremos oponiendo al desplazamiento de la ribera, cuyas políticas, planes y programas requieren de una evaluación ambiental estratégica incorporada en la Ley 123 y con amplia participación, como lo manda el Acuerdo de Escazú.

Dado lo malo de mi voz, voy a mandar para los queridos taquígrafos, la presentación por mail.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 3, señora Andreína De Luca De Caraballo.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Presidenta (Lanaris).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 4, señor Hernán Invernizzi.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

5.- Sra. María José Lubertino

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 5, señora María José Lubertino.

Sra. Lubertino .- Soy María José Lubertino.

En primer lugar, quiero decir que me anoté para hablar como constituyente de la Ciudad de Buenos Aires y como experta en Derecho Ambiental, dado que mi tesis doctoral sobre el derecho al ambiente en la Ciudad de Buenos Aires abarca estos temas. Lamentablemente, no se tomó esta inscripción. No entiendo por qué, ya que una constituyente de la ciudad es una autoridad de la ciudad mientras no haya otra Constitución.

Por otro lado, solo se admitió mi envío para la inscripción como presidenta de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, con lo cual se estaría violando un principio básico porque la institución que represento y yo no somos la misma persona. Por lo tanto, se está cercenando el uso de cinco minutos. Esto ya lo dije en la audiencia anterior. Lo vuelvo a reiterar, porque es un vicio de defecto en la audiencia formal pero grave. Le pido consideración a la presidencia por la extensión de lo que voy a decir.

Estamos ante un ejercicio de cosmética política y ambiental. El mismo día que desde la sociedad civil habíamos presentado y nos autorizaba el Superior Tribunal de la Ciudad la presentación de nuestra iniciativa popular por un parque costero verde y público cien por ciento de la costa, simultáneamente en un video en Internet, en las redes sociales, el jefe de Gobierno nos hablaba de esta falsa playa.

Venimos a decir que no queremos la “dubaización” de nuestra costa, que no queremos *greenwashing* -cosmética verde-, sino que queremos una ciudad verde de verdad. Queremos un trabajo serio en materia ambiental.

Por otro lado, quiero recordarles que esta es la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que redactamos en 1996, pero parece que no se lee la Constitución de la Ciudad.

Les recordamos a los legisladores presentes que juraron por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y a los funcionarios delegados del Ejecutivo, que el Artículo 27 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires habla de la política de planeamiento y gestión del ambiente urbano integrada a las políticas de desarrollo económico, social y cultural. Este artículo contempla expresamente la preservación y restauración de los procesos ecológicos esenciales; la preservación y restauración del patrimonio natural, urbanístico, arquitectónico; la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito; y, en particular, la recuperación de las áreas costeras que garantiza su uso común.

Es decir que en 1996, después de los lamentables acontecimientos de la dictadura y algunas de las privatizaciones que habían tenido lugar en la época de Menem, los constituyentes de la ciudad de todos los partidos políticos pusimos un eje fundamental. Esta Constitución fue un parteaguas, donde se le dio un mandato a los poderes constituidos de que debían recuperarse absolutamente las áreas costeras para el libre acceso, gratuito y, sobre todo, en aquellos espacios verdes y públicos.

También hablamos de la preservación y del incremento de los espacios verdes, de las áreas forestadas y parquizadas. Nos encontramos con un simulacro de playa en un lugar donde no podemos bañarnos y con la venta y privatización -ni Menem se animó a esto- de los espacios que antes se concesionaban, pero que ahora se están vendiendo para otros fines.

Quiero ratificar, en primer lugar, la voluntad soberana del poder constituyente en 1996 sobre el irrestricto mandato a todos los poderes constituidos de la recuperación de las áreas costeras en un cien por ciento.

Por otro lado, manifiesto la voluntad expresada por más de 53.000 firmas de que queremos todo parque, todo verde, todo público y no parte de cementación y venta y privatización de los espacios.

No queremos gastronomía en la costa; no queremos negocios inmobiliarios. Queremos un parque cien por ciento verde y público. Tampoco nos resignamos a un río contaminado. Muchos de nosotros -en mi caso particular y desde la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos- venimos...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, se cumplieron sus cinco minutos.

Sra. Lubertino.- Pero tengo cinco como Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Disculpame, María José. Vamos a otorgarte dos o tres minutos más para que concluyas, teniendo en cuenta la gerencia. Lo demás, lo vamos a dirimir en otro lugar...

Sra. Lubertino.- Tuve la deferencia de decirlo en la audiencia pública anterior y ahora lo digo formalmente: es un viso...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Está bien. Lo vamos a estudiar y vamos a tenerlo en cuenta. Tienes tres minutos más.

Sra. Lubertino.- Déjenme terminar. La segunda cosa que quiero decir es que es muy extraño que se haga un estudio de impacto ambiental que no contemple el estudio de impacto ambiental estratégico; ya es ley. Eso es directamente operativo. No se puede ir seccionando la costanera y haciendo pequeños análisis de pequeños tramos. La Costanera es un todo. El ambiente costero, la ecología en el río es un solo espacio. El sistema de los humedales en la Costanera y el sistema acuático deben ser contemplados en un estudio de impacto ambiental único. No hay ningún tipo de consideración sobre el efecto sobre el río. El río no es solo agua. El río es un sistema ecológico que contempla la vida en el agua. No hay ninguna referencia de la intervención que estén haciendo en ese sentido. No hay ninguna referencia seria a los efectos del cambio climático en la costa. O sea, son déficits graves del estudio de impacto ambiental aun en este proceso de segmentación y no se contempla el todo del estudio ambiental estratégico.

Por otro lado, para nosotros es muy grave que no se pueda pensar en recuperar el río. No nos resignamos a un río contaminado. Venimos denunciando como parte del cuerpo colegiado en la causa Mendoza, en la que la ciudad es parcialmente responsable, junto con el Gobierno nacional y el de la provincia, de que siguen los volcados en el Riachuelo. Los volcados y el deterioro del Riachuelo y su grado de contaminación siguen incidiendo sobre

la contaminación del Río de la Plata, más allá de que también creemos que los arroyos que corren por debajo de la ciudad también tienen grados importantes de contaminación. El Gobierno de la Ciudad no está asumiendo estos temas, que deben ser asumidos junto con Aysa. No nos resignamos a un Río de la Plata contaminado.

Otra cosa que quiero mencionar es que estamos ante varios procesos participativos que se mencionaron. Muchísimos...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya se le agregó...

Sra. Lubertino.- Cierro con esto. Integro el Consejo del Plan Estratégico de la Ciudad y he participado en todos los debates que se acaban de mencionar sobre la reformulación del Plan Urbano Ambiental. La mayoría de los participantes de la sociedad civil hemos dejado sentada nuestra visión crítica en relación con el proyecto costero que ustedes quieren llevar adelante. No hay que citar que 1000 personas participaron. Hay que citar que 53.000 personas firmamos una iniciativa popular que dice otra cosa y que de las 1000 personas que participamos en la reformulación del Plan Urbano Ambiental, la mayoría de los participantes dejamos constancia clara de que queremos cien por ciento espacio verde público.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias.

Sr. Coordinador (González).- Perdón, Viviana. Quería informar que el participante número 1 dejó un material para ser adjuntado al expediente, de su autoría.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Bárbaro. Gracias.

6.- Sr. Jonatan Baldiviezo

Sra. Presidenta (Lanaris).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 6, señor Jonatan Baldiviezo .

Sr. Baldiviezo .- Buenas tardes.

Soy Jonatan Baldiviezo. Vengo en representación del Observatorio del Derecho a la Ciudad y del Movimiento la Ciudad Somos Quienes la Habitamos.

-Se proyectan imágenes.

Sr. Baldiviezo.- Como bien se aclara en el objeto del proyecto, estamos evaluando un nuevo relleno del Río de la Plata. Y lo curioso son los argumentos que se utilizan para justificar que se encuentra autorizado este relleno.

Lo dijeron los expertos y se encuentra el Estudio de Impacto Ambiental: la Procuración de la Ciudad estableció que esa facultad la tiene solamente la Legislatura y que la había autorizado cuando votó el Distrito Joven. ¿Qué dice la ley del Distrito Joven? Que los terrenos ribereños que sean producto de sucesivos rellenos costeros realizados o a

realizarse se registrarán por las mismas normas del Sector del Distrito Joven. Esto no es una autorización. Está estableciendo una regulación sobre cuáles serán los usos y las normas que se apliquen a futuros rellenos, pero no es una autorización para rellenar el Río de la Plata porque tampoco puede existir una autorización, una delegación de facultades, sin establecer dónde va a estar este relleno y su superficie.

Por lo tanto, este proyecto estaría al margen de una autorización. Nos encontramos con el ejemplo de la ciudad que se maneja al margen de la ley.

Por otra parte, tampoco se podría entender que la Legislatura, a través de cualquier ley, podría autorizar el relleno del Río de la Plata. ¿Por qué? Porque existe una planificación, una ley madre que tiene un rango superior a cualquier ley en la Ciudad de Buenos Aires que establece que se debe preservar el perfil y la silueta costera de los rellenos existentes. Existe un mandato de consolidar la silueta de la ciudad con respecto al Río de la Plata, que no se puede seguir rellenando, justamente porque hubo un aprendizaje de décadas respecto de que ese relleno sirve para seguir privatizando terrenos públicos. Se rellena para que el río se privatice y por los impactos ecológicos que eso genera.

Ni en el dictamen de impacto ambiental ni en el de la Procuración hacen cita a la ley de mayor jerarquía de la Ciudad de Buenos Aires, que establece esta prohibición de rellenar el Río de la Plata.

Aquí vemos los rellenos que se realizaron antes de la aprobación del Plan Urbano Ambiental. Estos son los rellenos que la ley dice que se deben consolidar; no se deben seguir incrementando. Luego vemos cómo el gobierno, en esta zona, estuvo realizando rellenos ilegales, con lo cual va a rellenar el Parque del Vega. Y no se va a audiencia pública para este relleno, y ahora quieren rellenar el sector llamado BA Playa o BA Costanera.

No solamente estamos frente al margen de la ley, sino que estamos frente a una ciudad que está dejando de ser un bien común para pasar a ser un bien privado. Este es el mayor delirio de este proyecto. El Estudio de Impacto Ambiental no aborda lo que está sucediendo en las áreas de alrededor de este relleno. Alrededor de este relleno se está privatizando tierra pública, en el marco del Distrito Joven. Se están privatizando, aproximadamente, 2,2 hectáreas de tierras públicas. ¿Cuántas son las hectáreas que se van a incrementar con este relleno? Se van a incrementar 2,5 hectáreas. ¿Qué quiere decir esto? Que aquello que estamos privatizando en rellenos ya existentes, el gobierno lo está compensando con nuevos rellenos del Río de la Plata. Y esta concesión no es un anticipo de lo que puede suceder, sino que ya están en marcha. Actualmente, ya se han concesionado o adjudicado dos de estos sectores que vemos en la pantalla, de los seis sectores que el gobierno tiene pensado privatizar.

Aquí podemos ver, en el propio mapa del gobierno, los sectores que se van a cementar de la actual Costanera y el sector que se va a rellenar. Sería muy sencillo no rellenar el Río de la Plata, no generar impactos ambientales y recuperar esas tierras cuyas concesiones ya están vencidas, desde el 90. Pero en vez de recuperar esas tierras para tener una Costanera cien por ciento verde y pública, estamos volviendo a reprivatizarla...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya se cumplieron sus cinco minutos.

Sr. Baldiviezo.- Un minuto más y termino. Solo es este tema. Gracias.

No solamente eso nos convoca a audiencia, sino que también la licitación para hacer la obra ya está en marcha. Ni siquiera se esperó si de esta audiencia la Agencia de Protección Ambiental va a otorgar el permiso ambiental para la obra o qué modificaciones va a

implementar, sino que la obra, tal como está presentada en esta audiencia, ya está en licitación. Ya salieron las ofertas. Se presentaron tres empresas, por un monto -alguna de ellas- de 1.500 millones de pesos y otras por 2.900 millones de pesos. Es decir que para compensar las privatizaciones que se van a realizar en los terrenos aledaños, todos los porteños vamos a tener que pagar, aproximadamente, entre 1.500 y 2.900 millones de pesos para rellenar el Río de la Plata.

Lamentablemente nos encontramos, otra vez, con los mismos reclamos en el sentido que queremos una Costanera Sur verde y pública. Está prohibido privatizar el entorno ribereño. La Constitución establece que el contorno ribereño tiene que ser de uso público y gratuito. Está incluido este predio en ese contorno ribereño.

No solamente estamos violando esta norma ambiental por rellenar el Río de la Plata, sino también por privatizar. Estamos terminando con este delirio urbanístico de rellenar el Río de la Plata para compensar las tierras privatizadas.

Muchas gracias.

Expositores

4.- Sra. Florencia Scavino

Sra. Coordinadora (Lanari).- Del registro de expositores, convocamos a la presidenta de la Junta Comunal 13, la contadora Florencia Scavino, quien ha solicitado al organismo hacer uso de la palabra en este momento porque más tarde le es imposible.

Sra. Scavino .- Buenas tardes.

Gracias por haberme dado la palabra en este orden.

Soy Florencia Scavino. Desde diciembre de 2019 ocupo el cargo de presidenta de la Junta Comunal 13. Se trata de un territorio que, como saben, está compuesto por el barrio de Núñez, Belgrano y Colegiales. Es una comuna que posee, a nuestro entender, un importante borde costero sobre el Río de la Plata y que tiene relevada y reconocida necesidad de que los vecinos recuperemos la relación con la costa. Es una preocupación constante, ya sea desde la Junta Comunal, desde nuestros vecinos y, particularmente, desde mi preocupación extrema como vecina, en el sentido de recuperar la relación con el frente costero que hoy tenemos no tan franca ni tan llana.

Reconocemos estas necesidades y las planteamos, por supuesto, en la escala que nos compete. Dentro de esta escala, como sabrán, tenemos tres parques con frente costero. Uno es el Parque de los Niños; otro es el Parque de la Memoria; y el otro es el Saint Tropez o Parque Extremo. Dentro de todos estos marcos y planes que estuvieron viendo, se les van a sumar el Parque Amia, el Parque Vega y el proyecto que nos está convocando.

Siempre planteamos esta necesidad de una integración territorial entre la costa y el resto del territorio de nuestros barrios.

Participamos de la actualización del Plan Urbano Ambiental y resaltamos, conjuntamente con los vecinos, la necesidad estrecha y la vinculación necesaria, tal como

vengo mencionándolo, que hoy tiene una dificultad enorme el hecho de vincular nuestra ribera del Río de la Plata, hacerla caminable, con el resto de nuestros barrios.

En este marco, dentro de lo que venimos escuchando y lo que se viene planteando en las obras de Distrito Joven o el tratamiento de la ribera dentro de los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad, surge este proyecto de playas, que considero una pieza importante y positiva para la vinculación, como una pieza de articulación en toda la costa y una pieza de vinculación de la ciudadanía con el río.

Se propone la creación de nuevo espacio verde y público que tendrá mejores indicadores de calidad de vida en relación con la naturaleza. No nos olvidemos del día que la pandemia nos puso de manifiesto la necesidad real de la forma más cruda. El proyecto contempla usos diversos, mobiliario, iluminación sobre una zona que hoy está un poco más relegada que el resto. Asimismo, considero necesario que propongan accesos francos y libres y un acercamiento más amable a la costa. Es un primer paso muy importante para ir llegando al borde ribereño.

No menos importante es la reconstrucción planteada del camino de sirga, que garantizará un borde costero, continuo, amigable, caminable y recorrible desde el Arroyo Raggio hasta el extremo sur de la comuna que estaría ligado al punto del Parque Vega o detrás del Parque Saint Tropez.

Con todo lo que vengo contándoles, es una exposición breve pero concisa, para mí resulta fundamental la concreción de estos proyectos en el Parque Costero para revitalizar sectores de la ciudad, con amplia valoración desde los vecinos.

Les agradezco haberme dado la posibilidad de poder hacer estos comentarios en la audiencia pública.

Participantes (continuación)

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 7, señora Carolina Somoza.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 8, señor Franco Martín Motta.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 9, señora Rosana del Carmen Olivieri.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

10.- Sra. María Inés Rey

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 10, señora María Inés Rey .

Sra. Rey .- Soy vecina de Núñez.

Soy de la Comuna 13. Vivo en Crámer y Larralde. Esta es la quinta audiencia pública en la que participo. Participé hace dos semanas en la de Costa Salguero.

Soy contribuyente, pago mis impuestos...

-Por problemas de conexión, no se perciben las palabras de la participante.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Deje de escuchar.

Sra. Rey.- Creo que el Gobierno de la Ciudad está permanentemente...

- Luego de unos instantes:

Sr. Coordinador (González).- Quizás si..

Sra. Rey.- ¿Me podré conectar más tarde para ver si tengo mejor señal, al final de la audiencia?

Sra. Presidenta (Azcurra).- Si quiere, puede intentar -si no le molesta- apagar la cámara y probar si se la escucha mejor. ¿O quiere intentar más tarde?

Sra. Rey.- Se trata del problema que tengo acá donde estoy. Puedo cambiar de dispositivo y de ubicación más tarde, luego de todo el listado.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Cuando terminen de hablar todos los participantes, volveremos a hacer un llamado.

Sra. Rey.- Bueno, por favor. Gracias.

11.- Sra. Ana María Etlis

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 11, señora Ana María Etlis.

Sra. Etlis .- Buenas tardes.

Desde el Observatorio del Derecho a la Ciudad, advertieron en un comunicado que estamos frente a otro delirio urbanístico, como dijeron otros compañeros, solo fundado en la voluntad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de sostener las explotaciones comerciales, restaurantes y boliches y las privatizaciones en la Costanera Norte.

La protección del medioambiente favorable a las especies vivas que benefician la existencia de la vida, su dignidad y sus expectativas es incompatible con la lógica expansiva y destructiva que propone el Gobierno de la Ciudad.

La búsqueda del supuesto crecimiento bajo los auspicios del capital nos conduce a desastres ecológicos causados por este gobierno. ¿No será que los ciudadanos estamos legitimando lo ilegal de las acciones de este gobierno, como por ejemplo lo es el ecocidio? Esto es, más cemento, menos verde, calentamiento global, destrucción del medioambiente, más torres y, lo que es más indignante, la apropiación de bienes públicos.

Este gobierno está obsesionado con los imperativos de crecimiento y de expansión, con la lucha por las partes del mercado, con la competitividad, con los márgenes de beneficios y rentabilidades.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sigue desbocado en su afán de entregar el contorno ribereño para explotaciones privadas. Todo esto se hace en completa violación de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que dispone que los espacios que forman parte del contorno ribereño de la ciudad son públicos y de libre acceso y circulación. Y que se debe instrumentar un proceso de ordenamiento territorial y ambiental participativo y permanente que promueva la recuperación de las áreas costeras y garantiza su uso común.

Continúo con la idea anterior, porque los participantes Lubertino y Baldiviezo ya dijeron los aspectos técnicos. Hace dos semanas también participé en otras audiencias con respecto a las destrucciones sistemáticas de Larreta y compañía. El Estado debería ampliar el concepto moderno de justicia política.

Los daños causados a la naturaleza deben ser criminalizados y considerados como una violación a los derechos hacia las demás personas y seres vivos. Quien tala árboles indiscriminadamente como se hizo en la Avenida 9 de julio o emite gases a la atmósfera y/o construye torres sin control ambiental está atentando contra el derecho de otros a la vida y a la salud. Y debe ser, por lo tanto, ejemplarmente castigado. Se deben penalizar este tipo de delitos ecológicos.

Por último, tenemos un presidente que dice estar de acuerdo con la justicia social y en este tema sería bueno para la Capital que intervenga con decretos de necesidad y urgencia, que son mecanismos que están para que se apliquen cuando la Constitución Nacional no se cumple o cuando corre riesgo la vida humana y la de los animales y vegetales; o sea, de la naturaleza. Si no, no solo nos está perjudicando a nosotros sino a las generaciones futuras.

Por favor, señor presidente, intervenga en las constantes irregularidades que se realizan en la Capital, entre otras cosas, con respecto al medioambiente.

Por último, expreso mi solidaridad con la señora Lubertino, ya que le sacaron cinco minutos -ustedes le otorgaron tres más-, pero no es justo que no se le considere -varias veces no se la considera- el derecho a hablar diez minutos como gente de Juntos por el Cambio.

Les agradezco la posibilidad de participar. Gracias, Viviana, por darme la palabra. Muy amable.

12.- Sra. María Angélica Di Giacomo

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 12, señora María Angélica Di Giacomo.

Sra. Di Giacomo.- Buenas tardes.

Soy María Angélica Di Giacomo, fundadora del grupo Basta de mutilar nuestros árboles, que ya lleva una década de acción por la protección del arbolado urbano, su follaje y los espacios verdes.

En principio, quiero aclarar dos cosas, que ya he dicho en otras audiencias, pero vale repetirlas. Por un lado, todo este proyecto está fundado en la ilegalidad porque se están despreciando e ignorando los artículos 8 y 27 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el Plan Urbano Ambiental, ya que los rellenos están prohibidos. Haber pensado en un relleno para poder seguir conservando las concesiones es una traición, perversión y una inteligencia puesta a beneficio del mal.

Realmente, me sorprende tantos pensamientos y tanto trabajo intelectual puesto en el mal; eso es una cosa que realmente me agobia. He visto que mucha gente no sigue participando de las audiencias justamente porque sienten que la participación ciudadana no existe, y que todo lo que hagamos es inútil. Porque ustedes son una pared de granito contra la que no podemos luchar. Considerando ese aspecto, voy a la parte ambiental, donde ya sabemos que están prohibidos los rellenos y, por otro lado, me parece que se está tergiversando lo que dijimos sobre el Río de la Plata quienes participamos en las audiencias públicas del Plan Urbano Ambiental.

Lo que nosotros queremos para la costa son corredores verdes y naturalización, porque no hay manera de llevar a la niñez a que aprendan lo que es la tierra; la tierra es algo vivo. No hay manera de que aprendan lo que son las plantas, las aves y hasta los microorganismos de la tierra, porque nuestras plazas y parques se han convertido en algo así como jaulas para hámsteres, todas enrejadas y llenas de plástico donde encontrar una brizna de pasto es un milagro.

Ese mismo esquema se está llevando a la costa. Esto mismo, en otras palabras, lo dije en la audiencia anterior con respecto al Parque del Golf. Que me pongan cuatro árboles nativos no nos sirve; lo que se necesita es un biocorredor, no estos esquemas de grandes extensiones de cemento, baldosa y césped, sin nada de flora espontánea y fauna asociada.

Entonces, solo quiero decir esto: ambientalmente, me parece una bazofia; se va a traer arena. ¿A qué otro ecosistema le estamos robando la arena? ¿Eso no se considera en los estudios de impacto ambiental? ¿Tienen en cuenta todo el dióxido de carbono que van a emitir a la atmósfera, más los gases y las micropartículas de los combustibles sólidos y los camiones que van a traer arena de otros ecosistemas que van a dejar vacíos para traerlo acá?

Simplemente, lo que estamos haciendo es lo mismo que sucede en todo el espacio público de la ciudad. Lo que estamos logrando es que nos vean no como seres humanos, sino como objetos de consumo. Así que, desde ya, desde Basta de mutilar nuestros árboles, estoy totalmente en contra con esta artificialidad, con este escenario y con este maquillaje verde.

Nada más.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 13, señora María Eva Koutsovitis.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Del registro de expositores, convoco a que haga uso de la palabra el defensor adjunto del Pueblo, Arturo Pozzali.

- El expositor no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Convoco a que haga uso de la palabra, en calidad de expositor, el licenciado señor Julián Angelucci, de la Junta Comunal 13.

- El expositor no se hace presente en el Zoom.

14.- Sra. María Emilia Funes

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 14, señora María Emilia Funes.

Sra. Funes.- Buenas tardes. Soy María Emilia Funes, del Observatorio del Derecho de la Ciudad y del Movimiento la Ciudad Somos Quienes la Habitamos.

Estamos en contra del proyecto de playa en la Costanera Norte, porque no podemos permitir que se viole la Ley 2030, que dice que no se puede alterar el contorno ribereño. El gobierno quiere rellenar las tierras para darnos una playa, porque no quiere devolvernos las tierras que, por el artículo 8 de la Constitución de la Ciudad, debe devolver, ya que todas las tierras y terrenos costeros deben ser públicos, de libre acceso al río y la circulación; además, una vez vencidas las concesiones, tienen que volver al pueblo.

Entonces, como no lo quieren hacer, se ponen a crear tierras, rellenando el río, pero esto es malísimo para el medioambiente, ya que no permitiría que los vientos de la costa lleguen a la ciudad haciendo el recambio de aire y mitigando el efecto de calentamiento que estamos viviendo hoy en la Ciudad de Buenos Aires.

Queremos que nos devuelvan las tierras y obviamente decimos que no al proyecto de playa en Costanera Norte.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 15, señor Manuel Ludueña.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

16.- Sra. Melisa Aguirre

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 16, señora Melisa Aguirre.

Sra. Aguirre.- Buenas tardes.

Mi nombre es Melisa Aguirre. Soy licenciada en Ciencias Ambientales y trabajo en la Secretaría Letrada de Derecho al Ambiente Sano, del Ministerio Público de la Defensa.

Desde la Secretaría, nuestra idea es exponer algunas consideraciones importantes de cara a la ciudadanía sobre el proyecto en tratamiento. Ya quedó claro que, según la aprobación de los pliegos, lo que se hará es implementar un relleno en un sector del Río de la Plata. En este marco, es importante mencionar que en 2018 se sancionó la Ley 5961, que dividió el distrito costero en cinco sectores, estableciendo en el anexo del Boletín Oficial al sector 2 como recreativo, habilitando así la posibilidad de privatizar el 25 por ciento, destinando el restante 75 por ciento a un parque público parquizado.

En base a cálculos que realizamos, sobre la superficie total del sector 2 y el espacio total a concesionar, me gustaría llamar la atención sobre la posibilidad de que la licitación que nos ocupa sea una forma de garantizar el 25 por ciento permitido para uso privado del sector y poder mantener las concesiones que se estarían venciendo.

Por otro lado, en el pliego de especificaciones técnicas, no se incluye la consideración de la Ley 2930, que aprueba el Plan Urbano Ambiental de la ciudad, en el que se establece expresamente cuáles son los lineamientos de los espacios públicos en general y, en particular, en el Río de la Plata. De hecho, en su artículo 9, inciso 6, taxativamente expresa que se debe condicionar el de los predios privados costeros a la cesión de espacios significativos, que aseguren la continuidad espacial del espacio público y la multiplicidad de sus usos.

Si prestamos atención al plano del anexo A que se presentó en el pliego, en relación con los espacios con concesión y permisos de usos privados, parecería que no se estaría respetando este esquema de conectividad que se plantea en el punto mencionado.

Con respecto a los términos legales del proyecto, atento al desarrollo del análisis de los pliegos, es importante mencionar que el carácter público del contorno ribereño goza de protección constitucional. Esto se menciona en su artículo 8, que establece que estos espacios son públicos y de libre acceso y circulación, y en el artículo 27, donde se insiste con la recuperación de las áreas costeras, atento a su carácter público. Esto es de suma importancia, considerando que en estas políticas de ordenamiento territorial no se estarían contemplando los artículos mencionados.

En relación al Plan Urbano Ambiental, en su artículo 9.6, establece específicamente sobre el Río de la Plata que, aunque se debe maximizar la accesibilidad y la posibilidad de uso recreativo de las riberas, esto tiene que hacerse preservando el perfil y/o silueta costera de los rellenos existentes, lo que tampoco estaría siendo respetado en este presente proyecto.

Otra cuestión es la de analizar cuál es el aporte del proyecto a las problemáticas socio-ambientales que se viven en la ciudad. En este sentido, no se puede negar la necesidad de adaptar a la ciudad a los efectos del cambio climático, ya que desde la década del '60 que la temperatura máxima viene aumentando sostenidamente. Sumado a esto, se espera que las precipitaciones hacia 2050 mantengan la tendencia en aumento de las décadas pasadas, aunque con mayor variabilidad y que a futuro las olas de calor sean más duraderas y afecten directamente la salud de los sectores más vulnerables.

En función de esto, es menester analizar si no resulta más estratégico recuperar la totalidad del borde costero, para afrontar eventuales ascensos de niveles del agua y permitir el ingreso de los vientos de la costa, a fin de mitigar el calentamiento y reducir el riesgo de inundaciones.

Hay que agregar que esta audiencia pública solo contempla el proyecto mencionado con sus impactos asociados, sin haberse realizado una evaluación de impacto estratégica, que

incluya los impactos socio-ambientales acumulativos, junto a un proyecto con mayor extensión, como lo dice el plan de Buenos Aires Costa que va a realizar.

Quisiera finalizar haciendo hincapié en la necesidad de reforzar la idea de que las decisiones que se tomen sobre este tipo de proyectos deberían realizarse de manera conjunta y consensuada, en mesas de diálogos que incluya la opinión de la ciudadanía, junto con sus representantes, organizaciones, etcétera, ya que de esa forma se puede garantizar la participación ciudadana.

En este sentido, debería ser tenido en cuenta lo indicado por el Consejo de Planeamiento Estratégico, que aprobó el documento “Aportes al plan de sector de la ribera del Río de la Plata” el 21 de agosto 2021 por unanimidad, en el que se incluyen algunos temas claves sobre la privatización y actividades sobre el río. Es importante mencionar que si se crean estos espacios y estos organismos de participación ciudadana son justamente con el fin de elaborar e implementar planes consensuados, de manera que solo funcionan y tienen sentido si luego las decisiones que allí se generen son contempladas a la hora de implementar políticas públicas para todos y todas.

Les agradezco mucho.

17.- Sra. Isabel D’Amico

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 17, señora Isabel D’Amico.

Sra. D’Amico.- Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero señalar que está absolutamente alejado todo este proyecto y este planteo de la enorme audiencia que tuvimos desde el 27 de noviembre de 2020 hasta el 27 de enero de 2021. Sinceramente, no interpretaron los representantes de este gobierno de la ciudad absolutamente nada el espíritu de los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Como lo que están haciendo es inconstitucional, me veo en la obligación de leerles lo siguiente: “Artículo 8. Se declara que la Ciudad de Buenos Aires es corribereña del Río de la Plata y del Riachuelo, los cuales constituyen en el área de su jurisdicción bienes de su dominio público. Tiene el derecho a la utilización equitativa y razonable de sus aguas y de los demás recursos naturales del río, su lecho y su suelo, sujeto a la obligación de no causar perjuicio sensible a los demás corribereños. Sus derechos no pueden ser turbados por el uso que hagan otros corribereños de los ríos y sus recursos. Los espacios que forman parte del contorno ribereño de la ciudad son públicos y de libre acceso y circulación”.

Dicho esto, me presento. Mi nombre es Isabel D’Amico. Soy miembro de la Asociación Amigos de la Estación Coghlan. Manifiesto nuestro total rechazo al relleno del Río de la Plata para crear una costanera artificial, que le costará millones de pesos a los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires, para satisfacer recursos negociados en los territorios que fueron concesionados antes y que hoy, bajo el nombre de Distrito Joven Sector 2, siguen privilegiando a los empresarios de la noche y la privatización.

En síntesis, el gobierno privatiza lo que no debe privatizar y rellena lo que no debe rellenar. Como ciudadana y en nombre de la ACAEC, ratifico el rechazo absoluto a todas las espurias estrategias para satisfacer la voracidad de todo proyecto inmobiliario comercial que afecte a nuestra costanera pública y de libre acceso y circulación.

Para finalizar, le reconozco a los legisladores de Cambiemos y de Evolución, y a Roy Cortina, que para acompañar este y demás proyectos, que han modificado la Ciudad de Buenos Aires, tienen una lectura tan surrealista para interpretar la constitución, los convenios y los códigos de planificación urbana, que me sorprende, así como también destaco su arte indiscutible para desviar la verdad.

Muchísimas gracias.

Expositores (continuación)

3.- Sra. Bárbara Laura Rossen

Sra. Coordinadora (Lanari).- Del registro de expositores, convoco a la arquitecta Bárbara Laura Rossen, titular de Derechos Urbanos, Espacio Público y Medioambiente, de la Defensoría del Pueblo.

Sra. Rossen.- Primero, quiero aclarar que, como Defensoría del Pueblo, promovemos la recuperación de la costa del río para usos públicos, pero rechazamos la aprobación del certificado de aptitud ambiental de este proyecto y expongo los fundamentos.

En el marco del estudio de impacto ambiental para el Masterplan Distrito Joven, la Secretaría de Desarrollo Urbano informó lo siguiente: “No se harán nuevos rellenos o avances que impliquen una modificación u ocupación de la costa”. El proyecto que estamos analizando es todo lo contrario: es un relleno, una modificación del borde costero.

En 2001, se aseguró oficialmente una cosa y un año después se hace exactamente lo contrario. En consecuencia, o el certificado de aptitud ambiental para el Distrito Joven debiera ser revisado o bien este proyecto no cumple con ese certificado.

Respecto del problema del agua, un estudio de impacto ambiental se apoya en su línea de base, que es la foto del estado del ambiente al momento anterior de iniciarse un proyecto. Se trata de una playa artificial frente a un río, donde la calidad de agua es un aspecto obviamente central. Sin embargo, no es posible encontrar una definición científicamente válida, que informe algo tan básico como cuál es la calidad de agua al mes de agosto de 2022. La línea de base de este estudio de impacto ambiental no es aceptable.

Además, señalemos que está prohibido bañarse en la ribera de nuestra ciudad desde hace 46 años. Desde entonces, se sabe que el agua está contaminada. Por eso, en los términos de referencia, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas explica que el proyecto propone una obra que permita el acceso futuro al agua una vez solucionado el problema de la contaminación. En vez de invertir este enorme presupuesto para mejorar la calidad del agua, se propone el desarrollo de una playa, en la cual estará prohibido tocar el agua. La Ordenanza 32.716 se encuentra vigente y declara zona de emergencia sanitaria el borde costero de la ciudad y ordena que se tomen medidas para impedir que el público tenga acceso al agua del río. Sin embargo, se omite esta norma y no se dice qué va a pasar cuando se inaugure la playa. ¿Se van a colocar carteles de “Prohibido bañarse”? ¿Tendrá que intervenir la policía de la ciudad para impedir el contacto de las personas con el agua contaminada?

A escasos dos kilómetros río arriba del proyecto está la desembocadura del arroyo Medrano. De acuerdo con las mediciones de la AprA, en el mes de mayo de 2021, la presencia de *Escherichia coli* y de coliformes fecales era dramáticamente elevada. También estaba por

encima de lo permitido la presencia de nitrito y fósforo. Este estudio de impacto ambiental también admite la presencia del *Escherichia coli*, pero en vez de informar su cantidad, se limita a decir que la bacteria se encuentra presente. Es razonable inferir que también estaríamos acá frente a una presencia elevada de estos contaminantes.

Este estudio admite que los afluentes Maldonado, Matanza-Riachuelo, Medrano, Luján y Reconquista impactan negativamente en la zona y decidieron tomar muestras de agua. En vez de avanzar con un bote a unos pocos metros del río, estas muestras, como se ve en el anexo 4, fueron tomadas en puntos pegados al paredón de la ribera y solo un punto al pie del muelle Abanico. Pero todos estos puntos de muestra de agua serán tapados por el relleno. ¿Por qué se tomaron muestras de agua en puntos que dejarán de ser agua y se convertirán en relleno? Nos preguntamos por qué lo hicieron, cuando la bibliografía utilizada advierte que las llamadas plumas de contaminación no navegan próximas al borde costero, sino varios metros alejados del muro.

Los autores del estudio advierten que sus muestreos deben ser considerados solo representativos del momento y del punto del muestreo en cada uno de ellos. Ni afirman ni niegan que el agua al borde de la playa no será peligrosa para las personas. El documento no informa acerca de la calidad de agua junto a los escalones de cemento, cuando esté terminada la obra, sino sobre la calidad de agua en puntos que van a ser tapados por la playa.

Respecto del plan urbano, como ya se dijo, este proyecto modifica el borde costero. El plan urbano señala que respecto del Río de la Plata se debe preservar el perfil y la silueta costera de los rellenos existentes, por lo cual, incumple con los lineamientos del Plan Urbano Ambiental.

Respecto del procedimiento técnico administrativo, el Decreto 85/19 reglamenta los estudios impacto ambiental para los emprendimientos con relevante efecto, también en su etapa de funcionamiento. Pero esta etapa no figura en el estudio y, en consecuencia, no cumple con el marco normativo. Podemos inferir que incumplen con las normas, porque no pueden explicar cómo se hará para que esta playa no contamine aún más las aguas contaminadas del Río de la Plata, para no verse obligados a decir que frente al río más ancho del mundo se ha construido una playa en la cual el agua se mira, pero no se toca.

Para finalizar, no es necesario incumplir con las leyes para recuperar la costa ni para incorporar nuevos espacios públicos, y no es necesario ni seguro hacer una playa artificial mientras el agua del río continúe contaminada. Si queremos recuperar la costa del río, en vez de privatizar las maravillosas tierras públicas y en vez de cambiar ambiente sano por proyectos inmobiliario, empecemos por recuperar las 32 hectáreas de Costa Salguero y Punta Carrasco, que es lo que corresponde por ley, que contribuye al desarrollo de una ciudad sostenible y que responde a la verdadera demanda social.

Muchas gracias.

Participantes (continuación)

18.- Sra. Fabiana Vilma Ocana

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 18, señora Fabiana Vilma Ocana.

Sra. Ocana.- Buenas tardes. Voy a compartir pantalla, si me permiten, por favor.

- Se proyectan imágenes.

Sra. Ocana.- Soy Fabiana Ocana, vecina y contribuyente de la Comuna 14 y miembro de Basta de mutilar nuestros árboles. Otra vez, estoy presente por una costanera ciento por ciento pública y verde.

Nuevamente, se está avanzando sobre el río, para estos emprendimientos sintéticos, a los que nos quieren acostumbrar, causando extractivismo del lecho del río y destruyendo médanos en la Costa Atlántica, para obtener arena para rellenos. Al perder arena y sujeción de la vegetación nativa, todo se desmorona, como le está ocurriendo en estos momentos al balneario Las Toninas, para crear playas falsas, a expensas de la destrucción de otros ecosistemas. Son playas que no están conectadas al río, porque no son naturales, que no resisten comparación con las que el río supo tener en mejores épocas.

Buenos Aires, en sus épocas gloriosas, era un lindo balneario y tenía playa natural con arena, y no esto que tenemos en el siglo XXI, que es lamentable y de dudoso gusto: cambiar árboles de verdad por palmeras sintéticas, playas falsas de cotillón, o estos rellenos que hacen, donde los árboles solamente quedan en pequeños islotes y cuotas, y hasta llegan a pintar piletas falsas que son dignas de un Playmobil.

Podemos ver el registro histórico que tienen nuestros museos. Prilidiano Pueyrredón fue un gran documentador. Se conoce que fue un pintor que se basaba en la realidad. Esta era la costa del río en el siglo XIX: una costa real, natural, con ombúes, con barro de verdad, y no esto que tenemos en el siglo XXI. Me imagino qué pensaría Prilidiano Pueyrredón al ver el futuro, por ejemplo, el formato apaisado, que presenta en esta hermosa obra, que es la ribera del Río de la Plata, con sutiles contrastes entre el verde de la costa y el azul del agua.

Todo eso ha desaparecido para tener esto en el siglo XXI. Esto es Punta Carrasco hoy en día. Del siglo XIX al siglo XXI, las imágenes son totalmente elocuentes, por ejemplo, si esta imagen de un fin de semana en el balneario municipal de Costanera Sur, Buenos Aires, 1950, la comparamos con un fin de semana en la costa artificial y cementicia del Distrito Joven, Buenos Aires, siglo XXI.

Del siglo XX al siglo XXI, las imágenes siguen siendo más que elocuentes. Aquí Vidal, el famoso documentador de Buenos Aires, en 1816, muestra los barrancos, pero ahora encontramos estos barrancos. Esto es una foto actual, con restos que se tiran ahí. ¿Qué significa esto? Vegetación muerta, restos de caños. Del siglo XIX siglo XXI, las imágenes siguen hablando por sí solas.

Con el cambio climático, hay que pensar más allá de la ingeniería tradicional denominada gris. Se debe proponer la infraestructura azul verde, siendo las redes interconectadas de orden naturales y seminaturales, que son claves para construir la resiliencia de ciudades y paisajes ante amenazas climáticas. Como parte de un plan de mejoras integradas, se puede construir infraestructura azul verde, en combinación con medidas de ingeniería tradicionales. La infraestructura verde y azul se acopla para mejorar, en la medida de la posible, el manejo del agua en las ciudades, recuperando procesos naturales, para retener y filtrar el agua de lluvia. Es imperativo conservar la salud de nuestro amado Río de la Plata. Sin él, no hay ningún proyecto viable. Volver al pasado del río nos garantizará esperanza y futuro sustentable. La única playa real. El río es nuestra prioridad. Su saneamiento, un imperativo.

Muchas gracias. Buenas tardes.

19.- Sra. Silvia Pereyra

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 19, señora Silvia Pereyra.

Sra. Pereyra.- Buenas tardes.

Tantas veces nos hemos visto, que ya podríamos tutearnos, con esta modalidad que instrumenta este gobierno, suponiendo así que nos engaña con que está más cerca, que le importamos, que nos escucha. Esperen un segundo, que se me atragantó la risa.

Este gobierno intenta privatizar todo lo que ve en su camino, asemejándose a ese chiste. ¿Recuerdan? Lo que no se mueve, se pinta. Acá, lo que es público se privatiza, hasta los carteles de remodelación de los monumentos y, en este caso, la costanera. Negocios son negocios, ya sea inmobiliarios, gastronómicos. Es de cotillón indigno, como una lona pintada de pileta, una lata pintada de árbol, unos bolardos cambiando la historia y sus calles, abundante cemento, latas y plástico. Mucho de nuestro presupuesto se gasta por ustedes en publicidades para anunciarnos que la transformación no para, palabra tan vacía como esa pileta en el Parque de los Niños, como si transformar solo tuviera un significado positivo. ¿Qué transformación? ¿Grandes torres semivacías para quienes tienen la guita y hacen más guita, manteniendo el enorme déficit habitacional y con un precio carísimo, para lo poco que se alquila, habiendo tanta vivienda ociosa? ¿Edificios por todas partes, obstaculizando que la ciudad respire? ¿Edificaciones en la costanera que impiden la ventilación de esta metrópoli, que tanto la necesita, igual que nosotros, en un creciente cambio climático?

Esta ciudad da al río, ¿y qué hace este gobierno? Sí, da la espalda, ya que le da el frente a sus particulares intereses. A tu patrón le construí torres con parques privados y al resto, le pintas azul el suelo y verde en el aire, ¡y a simular se ha dicho! Colocan grandes macetas para contarlos como espacios verdes; bancos incómodos de cemento por todos lados, algunos hasta diagramados como acolchonados, pero cemento al fin. Hay bolardos, muchos con forma de bala. ¿Tendrá que ver con el gusto por reprimir y amedrentar a los estudiantes, madres, padres, docentes, enfermeros, personas internadas en centros de salud, en la calle? Hay ruidos, tránsito excesivo. De los subtes, mejor olvídate. Eso fue una promesa de hace varios años, una mentira más. Ya fue.

Hay una clara diferencia en la calidad de vida que nos propicia según vivamos en los barrios del sur o del norte. Claro, no vale lo mismo un habitante de La Boca que uno de Belgrano. Nos apuran, nos aturden, nos derriban los espacios comunitarios. Mejor que no reflexionemos, que no pensemos. Mejor, sin identidad, ni historia, ni futuro: colonizados.

Me viene a la memoria “Otro ladrillo en la pared” –esto es musical–, lástima que sea para evocar patrañas, sometimiento y violencia. Dividen a la costanera en sectores. La parte legal del estudio de impacto ambiental la aclaran para ustedes, quienes han estudiado estos temas, la mayoría, en universidades públicas, que es parte de la educación que ustedes agravan y desfinancian, amenazando a quienes ejercen sus derechos a agruparse, a reclamar, a hacer política, como defiende el sistema democrático, como ampara nuestra Constitución, les guste o no.

La vida en la *polis* es política, y se la ejerce por acción u omisión. Claro que ustedes se ubican por encima; por eso, también cambian los códigos urbanísticos e inventan artimañas para modificarlos *a piacere* de sus socios y/o patrones.

Nuevamente, queremos verde, una costanera que en su totalidad sea libre, pública y gratuita. Basta de fingir que escuchan, mientras llegan con proyectos ya pensados y sin haber realizado los estudios necesarios, como lo que hicieron con lo que llaman “Parque lineal” en Honorio, que aún no está aprobado y sobre el cual no les conviene nuestra opinión, nuestra propuesta, nuestros informes. El negocio estaba empezado y la destrucción de Honorio, inclusive antes de la audiencia, también.

Acá suponen entretenernos con recortes de la costanera y más audiencias, cuando ya hubo una histórica anterior, donde de a miles le dijimos que no. Estas audiencias deberían ser vinculantes. Tal vez, consigan anotarnos de a ratos, porque además estudiamos, trabajamos, etcétera, y a ustedes le pagamos para estar, pero sepan que la memoria tiene momentos escrutables y somos muchos quienes luchamos de diferentes formas: algunos acá, otros en sus barrios, comedores, escuelas u hospitales. Y vamos sumando: a veces se cosecha más rápido, a veces, más lento, pero seguimos estando, por mucho que les pese.

No al proyecto de parque costero. Costanera verde, libre, pública y gratuita. Gracias.

20.- Sra. Alejandro Tiscornia

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 20, señora Alejandro Tiscornia.

Sra. Tiscornia.- Buenas tardes.

El primer punto es el rechazo a todo el plan de manejo integral y el masterplan, no solamente del Distrito Joven, sino de todo el manejo de la costanera. Cuando se hizo la Costanera, allá por 1925, fue un plan integral, y no incluía ningún edificio. Cuando Sarmiento hizo el Rosdal, no se le ocurrió meter edificios. Es curioso el retroceso y atraso, como marcaba la ciudadana que me precedió en el uso de la palabra.

El rechazo es integral, hasta que no se defina qué es el borde costero, porque se debe respetar la Constitución de la Ciudad. Quizás les importe responder a la ley mayor que tiene la Ciudad de Buenos Aires, que es la Constitución de la Ciudad. Por ahí no la leyerón. Les recomiendo que lo hagan, porque es un buen libro.

El otro punto para destacar es el muelle Abanico. Hay derechos adquiridos. Ese muelle Abanico hoy en día ya está saturado en su uso para los pescadores, para la gente que llega a la costanera y aprovecha su tiempo para pescar un poco. Ya está saturado y le van a ofrecer un muelle que es tres veces menor. No se para quién piensan. Obviamente, no es para el ciudadano.

Voy a citar las palabras mismísimo exintendente de la Ciudad de Buenos Aires, en sus primeros dos mandatos del Pro, quien dijo: “¿Somos idiotas que no podemos construir no se cuántos kilómetros de subte por año?” Y parece que sí, porque tampoco se les cae la ficha de construir un subte por la costanera, para acercar la ciudad al río. Tampoco se les ocurre construir puentes peatonales o bicitendidos, a pesar de que no es un presupuesto que necesita un crédito internacional para hacer eso.

Entonces, obviamente ustedes no quieren que la ciudadanía, o sea, tres millones de habitantes, acceda a la costa. Prefieren hacer estos negocios y construir estos edificios en la costanera, porque si hubiera tres millones de personas que van a la costanera no podrían sumar un ladrillo más a esa costanera. Es una vergüenza el nivel del latrocinio que están implementando. Es latrocinio, directamente, porque también se citó el tema de la contaminación del Río de la Plata, que no lo aborda. Ni siquiera hay un diálogo.

Hay que destacar esto, porque el río también es espacio público. Tenemos derecho al uso del río, no solo a contemplarlo. No existe en el proyecto un sistema de lanchas colectivas que conecten diferentes puntos costeros de la Ciudad de Buenos Aires y del Riachuelo, por qué no. Tampoco hay una nota presentada por la ciudad a los jueces que manejan la causa Mendoza, para que habiliten la navegación con lanchas ecológicas eléctricas, que existen. Hay universidades que recomiendan su uso, incluso en el Delta. Tampoco se nos dio la posibilidad de pensar qué tipo de costa queremos: si queremos un humedal o qué queremos de costa. La participación ya está toda maniatada.

El uso del río, por ahora, no podrá ser para bañarse, pero podría haber muelles hasta donde el agua es limpia y hacer alguna especie de plataforma flotante, que permita el acceso al agua. Se podría dialogar con Nación, porque obviamente, no hay ningún motivo para evitar que la gente acceda mediante escolleras o muelles, hasta donde el agua está más limpia, porque está más limpia. La gente que tiene veleros los usa y se zambulle en el agua. De hecho, la Costanera Norte, en la zona de Costa Salguero, en verano, parece la Bristol, pero a nadie le preocupa. No es cuestión de tomar un camino represivo para impedir que la gente entre al agua, sino hacer los piletos necesarios con agua sana.

No hay un respeto a la ciudadanía en este proyecto. No hay un respeto al derecho al uso del río. No es un tema de contemplación, es un tema de uso. No hay una escuela pública de náutica, en una ciudad que tiene más borde acuático que terrestre. No tienen una escuela pública para enseñar todo lo que se puede enseñar en los diferentes niveles educativos del uso del agua. La Nación misma tiene ese problema: un 60 por ciento de nuestro territorio nacional corresponde al Mar Argentino. Ni siquiera es un territorio nacional, como alguna vez lo fue Tierra del Fuego. Ni siquiera es una provincia, ni siquiera es un ministerio.

Así estamos. Sucede lo mismo en la ciudad, en este sentido de incorporar el río a la ciudad. Se piensa en el máximo extractor mental que pueden aplicar, que es el negocio inmobiliario. Son muy vivos.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya pasaron cinco minutos.

Sr. Tiscornia.- Los cinco minutos sí lo cumplen. La constitución no sé, pero los cinco minutos, sí. Los felicito, muchas gracias.

21.- Sra. Alicia Gerscovich

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 21, señora Alicia Gerscovich.

Sra. Gerscovich.- Hoy el título es “Parque Costero BA”, ayer era “Parque del Golf”, y podrían continuar denominando con grandes nombres lo que, en realidad, son las cenizas que ustedes nos están dejando en nuestra Río de la Plata.

Hemos puesto en nuestro conocimiento tiempo y dedicación en defender todo el borde costero, que nos pertenece colectivamente por derecho constitucional, pero este gobierno, sus agencias y sus legisladores propios y socios intentan despojarnos. Siento profunda indignación jugando el juego que ustedes juegan, y no puedo ni debo callarme, aunque ustedes no nos escuchen.

Dicho esto, como arquitecta ocupada y preocupada en la planificación de nuestro territorio y ejerciendo mi derecho ciudadano, adhiero a todos los argumentos técnicos ya expresados y los que se enunciarán contrarios al presente. Rechazo y exijo se anule este informe de aptitud ambiental realizado, en una magra superficie de 30.000 metros cuadrados, o sea, tres manzanas y se apliquen todas las normativas vigentes que dan cuenta de un borde ribereño público, de uso público, gratuito, verde y con acceso directo.

¿Se dan cuenta de que estamos convocados para otro girón arrancado al Río de la Plata, pieza individual del desguace normativo del borde que están haciendo y para no realizar una evaluación ambiental estratégica? Corroborando esta apreciación, el informe mismo describe las actuaciones como una secuencia de obra, es decir, que necesitan de cada una separadamente, para no decir que forman parte de una unidad geográfica frontal, cultural identitaria y también socio-económica, como lo es todo el borde ribereño del Río de la Plata.

El informe relata que la mentada playa tendrá una superficie de 2,5 hectáreas “para espacios disfrutables y equipamientos que remiten a playas urbanas, con una superficie superficial constituida mayoritariamente por arena, conformando un espacio de esparcimiento con características de playa, sin accesibilidad balnearia al Río de la Plata”. ¿Podemos pensar que 2,5 hectáreas de supuesta playa, es decir, relleno superficial de arena sobre hormigón más el borde total de hormigón, más senderos de hormigón, más mobiliario de hormigón, podría satisfacer una demanda de relación con el Río de la Plata?

Aún más, a mi juicio, es muy preocupante la capacidad de redacción del informe, sin correlato en la realidad. Digo esto cuando leo “El paisaje de este proyecto tiene como premisa constituirse como un elemento más dentro del ecosistema del área, contribuyendo a la consolidación del corredor biológico ribereño”. ¿La consolidación de un corredor biológico ribereño se hace con relleno del río, cubriéndolo con cemento, arena y equipamiento? ¿De qué ecosistema nos hablan en 3 hectáreas, sin ninguna inclusión de la flora y fauna original de restauración de lo que nos hicieron perder? ¿Cómo piensan mitigar los efectos del calentamiento global y responder al cambio climático? ¿Con cemento y arena, que van a tener que volver a rellenar, una y otra vez, extrayendo arena del río cada vez con más frecuencia?

No necesitamos nada de lo que ustedes proponen y licitan. No necesitamos programas que nos organicen la vida. Necesitamos espacios verdes en los que cada uno o una planifique su tiempo, se siente a contemplar el horizonte sin carteles ni propaganda y pueda desarrollar su imaginación al margen de los reglamentos y supuestas actividades dirigidas.

Voy a volver a enunciar algunos conceptos que ya he expresado en la audiencia pública convocada sobre el borde ribereño. Esta cuestión de partir y repartir el territorio entre valuaciones y amigos, con sus intereses corporativos sobre la mesa, debe llamar a técnicos y legisladores a comprender y pensar con la grandeza de una política de estado y no de un

gobierno, porque él solo debe administrar nuestros bienes comunes y no deben olvidar que son nuestros, de todos y todas quienes habitamos y disfrutamos de nuestro borde.

Sabemos –porque así nos lo demuestran cotidianamente– que el extractivismo urbano continúa en la ciudad, que rellenan el borde modificando perfiles y movimientos del río, a cambio de privatizaciones y concesiones para los de siempre. Entonces, no nos dejemos engañar con *renders* y espejitos de colores sobre las bondades de este proyecto y del *slogan* de que Buenos Aires va a volver a tener playa.

Asistimos, una vez más, a otro proceso de jibarización de territorio o ¿aún estamos a tiempo de intervenir para cambiar esta lógica perversa? Solo así podríamos pensar en territorios más justos y sostenibles, como reaseguro de nuestra vida presente y de las generaciones futuras, como posibilidad de ser parte del horizonte. No nos desguacen la costa. El borde es uno solo, de uso público, verde, libre y gratuito.

Buenas tardes.

22.- Sra. Flavia Affanni

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 22, señora Flavia Affanni.

Sra. Affanni.- Buenas tardes.

Soy Flavia Affanni. Dejo asentada mi oposición a este delirante proyecto de rellenar nuestro Río de la Plata y a todo el proyecto, en general, de la costa. Además, adhiero a los dichos técnicos por parte de Jonatan Baldiviezo y María Teresa Gutiérrez Cullen.

El jefe de gobierno presenta a este proyecto como un gran paseo ribereño, para que vecinos y visitantes puedan disfrutar del río y de la costa, transformando e integrando espacios que hoy son inaccesibles, pero no es cierto, aunque gasten 24 millones de pesos por día en propaganda para instalar sus falaces discursos, entre ellos, el de una ciudad verde, en realidad, es un proyecto de mercantilización y privatización del entorno ribereño. El plan de la costa interviene de forma invasiva sobre él; desprecia las importantes funciones sociales y ambientales presentes y futuras que ofrece el área; interfiere en sus procesos ecológicos e ignora la necesidad imperiosa de adaptar la ciudad a los efectos del cambio climático.

Los supuestos espacios verdes que dicen recuperarán es la acumulación de migajas o retazos de la costanera que no pudieron privatizar, pero nosotros necesitamos grandes extensiones de espacios verdes absorbentes, no solo porque son necesarios para el buen vivir y disfrute de todos, sino también para afrontar la emergencia ambiental y climática que estamos atravesando.

Queremos una costa cien por ciento verde y pública. Ya lo manifestamos con mayorías abrumadoras en las diversas audiencias públicas que, como esta, son puestas en escena que ustedes no tendrán en cuenta.

La semana próxima, la ciudad se disfrazará de conciencia verde, pero la emergencia no se resuelve con cumbres en las que se parodia preocupación por la situación y no se pasa de un vacío “bla, bla, bla”. La emergencia climática y ambiental se afronta con decisiones y acciones verdaderas para revertir su grave avance.

Señores del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, hace tiempo que la ciudadanía trabaja con un modo diferente de relacionarnos con la naturaleza de la que formamos parte,

pero ustedes no escuchan, porque su visión de la ciudad no es la impulsada por su Constitución, que establece, en su artículo 8, que el cien por ciento del contorno ribereño debe ser público y de libre circulación. La visión del gobierno porteño es que, para recuperar la costa, debe llenarse de torres y comercios. Los retazos de espacios verdes que nos dejan de limosna, además, estarán llenos de mobiliario de cemento, con más y más intervenciones, jueguitos de agua y otros solo serán unas pobres terrazas verdes.

Me preocupa también, aunque hoy no lo estemos tratando, la parte del proyecto de un nuevo puente de acceso peatonal a la Reserva Ecológica. ¿Será un primer paso para futuras y preocupantes intervenciones sobre ella? Ese nuevo acceso que planean es innecesario y, además, dañino, porque atentará contra la integridad de la Reserva. Tendrá impacto negativo sobre la biodiversidad y generará una disrupción del paisaje.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se toma en serio el lema de “La transformación no para”. Pretenden incluso extenderse con proyectos, nuevamente innecesarios y dañinos, también a otros distritos.

¿Puedo compartir unas fotos, que me pasaron?

Sr. Coordinador (González).- Sí, está habilitado para compartir.

- Se proyecta una imagen.

Sra. Affanni.- Hace pocos días, vecinos de Vicente López denunciaron que su municipalidad –hace no mucho abandonada por su anterior intendente, para incorporarse al gobierno porteño– recibió una propuesta de CABA –la que vemos en el plano–, para hacer un puente entre ambos distritos, sobre el arroyo Raggio, en la ribera. Sería un puente de hormigón de 6 metros de ancho, sobre numerosos pilotes que impactarían muy negativamente sobre el Parque de los Niños y sobre el lugar que los vecinos de Vicente López están dispuestos a defender, por ser un humedal de enorme biodiversidad. La excusa es establecer una conexión, que ya existe. Hay un puente allí, aunque se lo mantenga casi siempre cerrado. Ese es el ambiente que quieren destruir.

Para concluir, reitero, por favor, que dejen de decidir sobre los bienes comunes de los ciudadanos con obras innecesarias, dañinas e inconsultas. El pueblo ya se pronunció a favor de una costa cien por ciento verde y pública. Recuperemos las tierras concesionadas y dejen de privatizar y comprometer el presente y el futuro de todos. Dejen de rellenar el río para privatizar tierra que debe ser pública. Ustedes a eso le llaman ganar terreno al río.

Por estas tierras, el poeta Manuel J. Castillo podría inspirarse para escribir una nueva *Zamba del río robado*. A pesar de la hostilidad continua del gobierno porteño, seguiremos trabajando para que ya no puedan seguir robándolo.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 23, señor Mariano Miguel Ordax.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

24.- Sra. Perla Liliana Zerman

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 24, señora Perla Liliana Zerman.

Sra. Zerman.- Buenas tardes.

En el estudio de impacto ambiental, se dice que se rellenarían 2,5 hectáreas con suelo. Dicen que se extraería de la ampliación del reservorio del Parque Sarmiento. ¿Cuándo se va a ampliar el reservorio? ¿Cuándo se va a realizar el reservorio 2, que es tan necesario? Así que desconocemos de dónde traerían el suelo.

El suelo sería de 3,5 metros de espesor, cubierto con medio metro de suelo cemento, que es impermeable y encima, un metro de arena. La arena se calienta con los rayos del sol. Entonces, no hay suelo absorbente y hay cobertura que produce calor. Distinto serían los espacios de tierra y césped. Sería absorbente y, además, no quemaría los pies y no produciría recalentamiento.

Se ve en los *renders* la escalinata y las gradas anchas de cemento. También hay piso de cemento, donde se instalarían los juegos de agua: cemento más cemento más cemento más cemento. Solo se contribuye al recalentamiento. ¿Y los árboles donde están? No se los ve en los *renders*. Hablan de ruidos preexistentes en el área, pero no se hace referencia a los ruidos que generarían los locales de música, los boliches y la actividad nocturna. Tampoco se hace referencia al Tiro Federal, con el estruendo de los disparos. Expliquen cómo contribuye este proyecto y los otros que pretenden el gobierno a la consolidación del corredor biológico ribereño.

Se muestran imágenes de los rellenos antrópicos que comenzaron en el siglo XIX y se extienden hasta nuestros días. Dice el estudio que, como ya está alterada la línea de costa por sucesivos rellenos antrópicos no se afectaría. Como se decía en un *sketch* –quizás los mayores lo recuerden–, “Uno más, ¿qué hace?”

Voy ahora al meollo de lo que estamos hablando. La Ordenanza 46.229/93, que está vigente, estipula que no se podrá otorgar concesión, cesión, transferencia de dominio a todo espacio destinado a parques, plazas, perteneciente al dominio municipal. Las concesiones existentes se mantendrán hasta que opere su vencimiento y no podrán ser renovadas. La Ordenanza 47.666/94 prohíbe en la rambla Costanera Norte otorgamiento de permisos de uso y de explotación. La Constitución de la Ciudad del año 1996, en su artículo 8, estipula que los espacios que conforman el contorno ribereño son públicos y de libre acceso y circulación. En el artículo 27, se promueve la protección e incremento de los espacios públicos de acceso libre y gratuito, en particular, la recuperación de las áreas costeras y garantiza su uso común. La ley 2930 del año 2008, en su artículo 9(c)(6)(e), dispone preservar el perfil y/o silueta costera de los rellenos existentes.

Toda el área de la ribera está zonificada como Urbanización Parque por el Código de Planeamiento. Todo esto incumple el gobierno y la Legislatura de la ciudad: la Constitución, las leyes, las ordenanzas. ¿Qué hicieron, entonces? En el año 2018 sancionaron la Ley 5961, de Distrito Joven, para rezonificar, para poder privatizar los terrenos colindantes con el Distrito Joven, producto de los sucesivos rellenos costeros realizado o a realizarse, que serán afectados al distrito. Con este relleno, se amplía el espacio en 2,5 hectáreas, para poder privatizar las 2,2 hectáreas, que es el límite de espacio privatizable: el 5 por ciento del sector 2 del Distrito Joven.

En agosto de 2022 se llamó a licitación la construcción del parque costero. O sea, estamos haciendo una evaluación de algo que ya mandaron a licitar. Y se privatizaron seis

espacios. Ya se abrió la licitación y dos de los espacios ya se adjudicaron. Rellenan 2,5 hectáreas con un gasto de entre 1900 a 2600 millones de pesos, que pagamos todos nosotros, lo hacen para privatizar 2,2 hectáreas. Según el gobierno, para que la costanera tenga vida, se debe llenar de torres y explotaciones comerciales, como otro Puerto Madero, Costa Urbana, destruyendo humedales y afectando la Reserva Ecológica de Costanera Sur, como demás negocios inmobiliarios en Costa Salguero, concesiones como las de los 90, para boliches y restaurantes en Distrito Joven. Se rellena el río para no disminuir la superficie explotada por privados...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido si puede ir terminando.

Sra. Zerman.- Estoy terminando.

Los espacios verdes son los retazos de los terrenos que se privatizaron, con una morfología y usos funcionales, las explotaciones privadas residenciales o comerciales. El COPE hizo un documento donde definió el tamaño de la ribera hacia sur y el perímetro de la ribera y también que la ribera del río es una continuidad. Los nuevos espacios verdes tienen el fin de enmascarar los negocios inmobiliarios y las privatizaciones.

Rechazo el proyecto y, por supuesto, rechazo el estudio de impacto ambiental.

25.- Sr. José Manuel Bellesi

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 25, señor José Manuel Bellesi.

Sr. Bellesi.- Buenas tardes.

Estamos asistiendo a otro nuevo despojo de la población: el avance sobre el espacio público. Tremendamente, en este momento, la población de Buenos Aires está viviendo un estado de inflación y aumento de los impuestos, de las prepagas, de los seguros de los autos, de la VTV, del ABL. Vemos que los impuestos nos están agobiando; por ejemplo, con el aumento de las expensas, debido a los arreglos políticos que tiene Larreta con algún sindicato. Estos impuestos van a pagar a estos proyectos infantiles, estos proyectos de voracidad de la ciudad sobre el espacio público. Cada casa que se va son árboles que se pierden. Cada espacio que se ocupa son árboles que se pierden. En este momento, desde mi balcón, veo que no hay pájaros. Queda alguna palomita. Los pájaros desaparecen, porque los árboles se van. El espacio verde se va.

Todo este espacio verde es un sultanato. Este gobierno de la ciudad se ha convertido en un sultanato, porque estamos hablando acá, pero se van a burlar de nosotros. No nos van a dar bolilla. El sultán estará ahora con sus nuevas mujeres. Esto se ha convertido prácticamente en una dictadura. Estamos esperando a ver cuándo nos van a quitar algo del espacio público o cuándo nos van a aumentar un impuesto. Lo único que se ven son los caranchos —no sé quién los trajo—, que se morfan las palomas, que vienen de vez en cuando. También están los caranchos humanos, los caranchos de la ciudad, estos tipos que quieren hacer negocio tras negocio con el espacio público.

Me pregunto por qué no avanzan con el espacio privado. ¿Por qué no privatizan los 180.000 departamentos que están desocupados y se los dan a estos jóvenes que no tienen

dónde vivir, estos pobres chicos que quieren casarse y tener un hogar? ¿Por qué no se los alquilan a ellos? Camino por Libertador y veo cantidades inmensas de departamentos desocupados, gracias a los negocios inmobiliarios.

Me opongo a que se avance sobre el río. Por favor, vayamos a gastar nuestros impuestos agobiantes en cosas útiles, por ejemplo, en la escuela 21, que está sobre Libertador, que parece una cárcel, donde las maestras tienen 40 chicos, donde los chicos están enfermos, porque ahora también tenemos pestes en la capital: tenemos gripe A, tenemos gripe B, miles de enfermedades que se están produciendo por este impacto ambiental que está haciendo el propio Gobierno de la Ciudad, el propio sultanato.

Entonces, señores, tenemos que movilizarnos y crear un partido político nacional. Tenemos que parar esta mafia de los políticos, porque no puede seguir esto así: nos están usurpando los recursos naturales. Se están llevando el oro de las minas. Se quieren llevar el litio de las minas. Se están instalando empresas mineras y la gente no ve un mango de eso. Nosotros vivimos pagando impuestas, sufriendo, no pudiendo comprar un queso en el supermercado. ¿De qué hablan estos señores? ¿A dónde quieren llevar a la nación? Con negocios inmobiliarios, esto no se va a solucionar. Lo que necesitamos son fuentes de trabajo para la gente. Necesitamos volver a las fábricas. Necesitamos volver a que existan los obreros que polulan por las calles.

Señores, esto no va más. Si siguen así, van a caer como marionetas. No se dan cuenta de lo que se está por venir en nuestra nación, lamentablemente, por esta voracidad de robo, porque esto que están haciendo con el Río de la Plata es un robo descarado de este sultán que ahora dice que se va a casar y que es feliz.

Me tienen hartos, señores. Estamos hablando acá para que no nos atiendan, para que sigamos sufriendo, porque acá en la ciudad se sufre. Cruzo Libertador y pasa un monopatín a 70 kilómetros por hora...

Sr. Coordinador (González).- Por favor, le pido si puede ir redondeando.

Sr. Bellesi.- Los que hablaron del proyecto, ¿cuánto tiempo hablaron?

Apoyo todas las demandas. Admiro a todas estas mujeres, porque la mayoría son mujeres, que están saliendo a cuestionar este drenaje de nuestra riqueza nacional.

Muchas gracias. Hasta luego.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 26, señora Perla Emilia Núñez.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 27, señora Ayelén Enegron.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 28, señora Daniela Castellarín.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 29, señor Gabriel Luis Lucardi.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 30, señora Mabel Ana Teresa Úbeda.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

31.- Sra. Liliana Carbajal

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 31, señora Liliana Carbajal.

Sra. Carbajal.- Hola otra vez a todos y todas. Soy Liliana Carbajal, arquitecta, especialista en gestión de territorio, urbanismo, medioambiente y, fundamentalmente, ciudadana.

En estos meses, seguí un ciclo de debates con actores muy diversos y de un nivel excepcional, que se llama “Parques del Río de Medellín”. En estos días, escuché una charla, en un seminario internacional de una facultad de arquitectura de Chile, en la que se presentaba un manual de lo no ciudadano. Aquí no hemos tenido debates como en Medellín y el diseño de estas audiencias o el lugar que ustedes le asignan a estas audiencias y esta gestión de la ciudad merecerían estar en ese manual del no ciudadano.

Dicen que el proyecto se encuadra en el marco del desarrollo de una nueva visión urbana, promoviendo la vinculación de la ciudad con el río, reparando una deuda histórica de la ciudad con los vecinos. Seguro y tristemente, no es con este proyecto. El proyecto ha sido extensa y profundamente cuestionado en lo legal, en lo ambiental y en lo urbanístico.

Los argumentos que me llevan al rechazo rotundo de este proyecto y de un estudio que no sea un estudio ambiental estratégico han sido presentados en las audiencias sucesivas que hemos tenido, también en esta, así que solo me voy a detener en algunas de las contradicciones discursivas que, de materializarse, dejarán a una ciudad que, ante tantas injusticias, sumará la injusticia paisajística.

El proyecto propone el sector recreativo de esparcimiento, que –dicen– funcionará en relación directa con el río: un corredor biológico ribereño. Me pregunto si ustedes vieron los senderos o, más bien, las avenidas de cemento y la tremenda superficie de hormigón que llega al río en la Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria. No mencionan acá lo general, pero sí al Parque de los Niños, con vista al mamotetro del Tiro Federal y la música de los tiros, un espectáculo realmente atroz, una idea realmente atroz. Ahora parece que le van a sumar el puente.

Hacia el sur sigue el cotillón de emprendimientos privados, con la consecuente afectación de humedales y de los procesos ecológicos de la Reserva Ecológica, y los rellenos

del Río de la Plata, otra vez contrariando al plan urbano ambiental. Proponen nuevos usos y equipamiento urbano, que inscriben en el concepto de recuperación del disfrute de la costa, un nuevo espacio público ribereño. Se trata de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, un parque de consumo y una gran plataforma de hormigón para contemplar el río. El hormigón es duro, no es amable y no es un buen paisaje ribereño. Como dice la arquitecta rosarina que me mencionaba el otro día, la costa es arena, aire y agua. Podemos cambiar arena por pasto, y no una superproducción de actividades predeterminadas.

El proyecto contribuirá, dicen, a la valorización del río como recurso y patrimonio natural. La verdad, lo único que valoriza –con la nuestra, como suelen decir ustedes–, destinando recursos que deberían ir a las escuelas y a tantas necesidades reales de la ciudad, son los emprendimientos inmobiliarios y no el río o el disfrute del borde costero.

La Constitución establece que el cien por ciento del contorno ribereño debe ser público y de libre circulación. Y esta es la mirada que se plasma en el plan de ribera del Consejo de Planeamiento Estratégico, COPE, en el que se define justamente un contorno ribereño. ¿Qué hacemos? ¿Tiramos la Constitución? ¿Tiramos el plan urbano ambiental? ¿Cerramos el COPE? ¿Para qué sirve si no toman en cuenta absolutamente nada?

Muchas ciudades tienen un borde costero virtuoso. Buenos Aires tiene un borde costero negado y así será perdido para siempre. Pasamos de Buenos Aires Playa al Consenso de Buenos Aires, que promocionan ahora, de la trampa del lenguaje al fraude semántico, a la violencia discursiva. Esta audiencia, después de tantas audiencias en las que una mayoría casi absoluta ha dicho no a estos desarrollos y ha dicho sí a tantos buenos proyectos, como un plan para la ribera, de la Fundación Ciudad; el Parque Público Nuestro Río, del Observatorio de la Ciudad; la iniciativa popular, con 53.000 firmas, y que ustedes o la Legislatura no se dispone a tratarlos. Deviene así la audiencia, que es pura parodia, una falta de respeto a la ciudadanía.

Sr. Coordinador (González).- ¿Puede ir redondeando?

Sra. Carbajal.- Termino.

Dice Simens, “Sentimos el espacio, pero el espacio condiciona lo que podemos sentir en el ser con otros”. Archiven este proyecto. Es nuestro derecho a un borde costero cien por ciento público, verde y popular para disfrutar nuestro Río de la Plata.

Gracias.

32.- Sra. Liliana Belingheri

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 32, señora Liliana Belingheri.

Sra. Belingheri.- Buenos días a todos. Mi nombre es Liliana Belingheri.

Me gustó la analogía de sultanato, que expresó el señor Bellesi. Efectivamente, adhiero a sus dichos y también a los de todos quienes me han precedido en el uso de la palabra. No soy experta en el tema, sino una ciudadana más que pretende disfrutar de los espacios verdes y de la naturaleza que nos ofrece el paisaje costero, hoy totalmente enajenado.

Lamento la rigidez de quienes están al frente de esta audiencia, que no permitieron explayarse sobre el tema a María José Lubertino, pero ello está a tono con esta gestión que no escucha. Es un hecho palmario del abuso de poder que ejercen. Así también, la gestión del Gobierno de la Ciudad solo quiere imponer sus programas y proyectos a fines particulares. Muy lejos están de construir un diálogo democrático y ajustarse a las leyes, como dicen públicamente, a través de sus propagandas, que por cierto, son propongandas y publicidades que ellos usan de nuestros impuestos.

Por lo menos yo, no observo –como tampoco quienes están hoy en esta audiencia– que haya intención de protegernos, de cuidarnos, de mejorar nuestra convivencia democrática, de proteger los espacios comunitarios y de apaciguar los efectos del cambio climático. En este caso, que hoy traemos a esta audiencia, no reconocen los efectos nocivos de seguir construyendo sobre el río y su área ribereña. Todo lo contrario: avanzan con nuevas concesiones y probablemente con negocios encubiertos, si no, ¿qué otro fin perseguirían?

Me adhiero, una vez más, a las explicaciones de Lubertino, por lo menos, en lo poco que pudo ella señalar y explicar a toda la audiencia, y también a las palabras de Baldiviezo. Ratifico los reclamos de quienes nos oponemos a este proyecto, que hoy se trata sobre el parque costero.

Para finalizar, les pregunto a ustedes, señores legisladores, ¿qué intereses persiguen? ¿Qué móviles ustedes están defendiendo? ¿A quiénes representan?

No a las privatizaciones, no al maquillaje de las áreas públicas de la ciudad. Queremos un parque cien por ciento verde, sin cemento. Basta de cemento, señores. Larreta no sabe hacer otra cosa que poner cemento. El río es de todos.

Muchas gracias.

33.- Sra. Liana Battino

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 33, señora Liana Battino.

Sra. Battino.- Buenas tardes.

Soy Liana Battino. Soy integrante del Observatorio del Derecho a la Ciudad. Rechazo el otorgamiento del certificado de aptitud ambiental del proyecto BA Playa, que se llama Parque Costero Buenos Aires, porque es parte de un proyecto de privatización de toda la costanera norte y sur, llevado a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta privatización se da, ya sea manteniendo o renovando concesiones, que ya se deberían haber revertido para su uso público. Por cambios de zonificación y venta de tierras públicos se va a permitir la realización de desarrollos inmobiliarios, como Costa Salguero y Costa Urbana.

Esta concepción viola el artículo 8 de la Constitución, cuyo mandato impone la recuperación de las áreas costeras, para garantizar su uso común. Los espacios verdes serán retazos accesorios del uso privado, patios traseros de nuevas edificaciones, muchas de ellas suntuosas. Estamos perdiendo los bienes comunes a favor de unos pocos. En ningún momento, esos proyectos encaran la problemática del cambio climático. Debería ser el primer aspecto por considerar, tratándose del uso de zona ribereña. Esta cuestión debería ser estudiada para toda la costanera y debería ser objeto de una evaluación ambiental estratégica. Los estudios de impacto ambiental fragmentarios no tienen validez en este contexto.

Tampoco se toman en consideración antecedentes de gran relevancia institucional, como “Planes de Sector de la Ribera del Río de la Plata”, elaborado por el Consejo de Planeamiento Estratégico el año pasado, ya mencionado por algunos participantes; ni tampoco el proyecto de ley de iniciativa popular presentado con el apoyo de 55.000 firmas para transformar la costanera en un gran parque público de libre acceso.

Esto ya lo dijimos en las precedentes audiencias sobre proyectos específicos que afectan la costanera, pero hoy hay una particularidad: el objeto de la audiencia es un fragmento del territorio que aún no existe; donde se prevé la playa, hoy hay agua.

Varios participantes ya explicaron por qué es ilegal realizar nuevos rellenos. Mencionaron el artículo 9 del Plan Urbano Ambiental, que dispone que se mantenga la silueta y perfil de los actuales rellenos. Este sería el punto principal que invalida este proyecto, ya que para su realización habría primero que cambiar el Plan Urbano Ambiental.

Respecto de lo específico, que es el proyecto de playa, quiero decir que nos costará más de mil millones de pesos, para permitir que se mantengan concesiones a privados. Sin la creación de esta área, los números no cierran entre espacio privado y espacio público. Este aspecto fue muy bien explicado por Jonatan Baldiviezo y otros participantes.

Hablamos de una playa no balneable, o sea una zona que servirá de soleado, prácticamente, una gran caja de arena con bordes de cemento, para hacer “como si”. Nos dicen que con esto se va a ganar centenares de metros de acceso al río, pero lo que no dicen es que la ensenada que hoy quieren rellenar tiene muchos metros de borde costero sobre el río, desde la avenida Cantilo hasta el Parque del Vega, que se pierden con el relleno. O sea que este borde ribereño, que hoy tiene vista directa al río, tendrá, si se realiza el proyecto, una visual sobre el arenal y sus sombrillas. Es más lo que se pierde del acceso al río de lo que se gana, sin contar el Abanico sobre el agua, que hoy podemos recorrer, para contemplar el paisaje con la brisa del río en la cara y que el nuevo contorno compensará. A los pescadores, que hace mucho tiempo son usuarios directos del Abanico, apenas se menciona.

Parece particularmente cínico afirmar que el Abanico queda intacto, cuando lo que queda es apenas un poco de arena. Se nos quiere vender la idea de que tendremos una nueva protección sobre el río, cuando la necesidad de esta nueva protección surge de la voluntad de crear este nuevo relleno. Estará más expuesta al oleaje de lo que está en la actual ensenada. Como lo dice el documento intitulado “Estudios hidráulicos sobre la implementación de zonas de playa en la costa de Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, que es parte del expediente. La playa proyectada desaparecería en un año sin dicha protección. A los costos de ejecución, entonces, hay que agregar los costos de mantenimiento de la obra de protección que será sometida constantemente al impacto del oleaje.

Quiero mencionar aquí que el año pasado estuve en la Reserva Ecológica, donde una porción importante de la protección del borde costero estaba destruida, habiéndose perdido un volumen importante de tierras. No tenemos en este momento una evaluación estratégica de las construcciones costeras en toda la costanera de la CABA, pero acá quieren seguir rellenando, o sea que vamos agregando problemas, en realidad. Tampoco cabe en la cabeza esta extensión de arena, que será parte del corredor de biodiversidad de la costanera, como lo afirma una de las presentaciones. Esta vez ni siquiera podemos hablar de *marketing* verde, porque de verde este proyecto no tiene nada.

Muchas gracias.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 34, señor Horacio Leandro Guido.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 35, señora Liliana Molas.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

36.- Sra. Myriam Godoy

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 36, señora Myriam Godoy.

Sra. Godoy.- Vengo del Observatorio del Derecho a la Ciudad y del Movimiento la Ciudad somos quienes la habitamos. Quería compartir pantalla, si me permiten.

- Se proyectan imágenes.

Sra. Godoy.- Les cuento que nosotros estuvimos de visita en la costanera, hace uno meses, para ver en forma tangible de qué estábamos hablando. Acá les muestro las fotos lo que estuvimos visitando.

La ingeniera Eva Koutsovitis nos mostró cuál era el sector que se iba a rellenar en la playa, en nuestra costa. Después, nos enteramos de que lo que se preveía era que iba a costar mil millones de pesos y hoy Jonatan Baldiviezo nos mostró que va a costar mil y pico más dos mil y pico, mucho más de lo que pensábamos en un momento.

Acá vemos una valla de contención, porque ahí antes llegaba el río, pero ya se hizo ese relleno, que, como ya se dijo bastante en esta audiencia, es ilegal. El gobierno es un delincuente, porque viola la Constitución y la Ley 2930, pero no son las únicas leyes que viola. Hoy podemos decir estas, pero en otras audiencias podemos decir otras. Por ejemplo, el hecho de que haya solamente 41 personas en esta audiencia se debe a que no se ha cumplido debidamente con la convocatoria a la ciudadanía. No se ha fomentado la participación, como se establece en nuestras leyes de ambiente, en nuestra Constitución, en la ley de audiencias públicas o en el tratado de Escazú, que es un tratado regional. No se ha convocado a la ciudadanía para que venga a opinar sobre algo que nos compete a todos. Esta es la capital del país y es la costa de nuestra ciudad.

Vemos esta valla de contención, que marca hasta dónde llegaba el río y ahora hay un relleno, el cual viola la Ley 2930, porque no se puede alterar el perfil y la silueta de la costa. Esta foto muestra la zona donde se va a hacer ese relleno con arena. Como ya se dijo, no tiene nada que ver con la tierra nuestra en ese lugar.

Acá vemos la parte rellenada, en violación a todas las leyes. Ya se hizo un relleno ilegal en otro momento. Al fondo van a ver, en esta foto, que hay un sector que está cerrado, porque eso está concesionado a terceros privados, como no corresponde, ya que lo que corresponde es que nos devuelvan toda nuestra tierra costera pública y no que se esté

concesionando en forma privada y robando tierra al río, en violación a todas las leyes que ya dijimos. Esta tierra tiene que volver a manos públicas, como lo indican los artículos 8 y 27 de nuestra Constitución y la ley de Plan Urbano Ambiental.

Luego estuvimos recorriendo una parte que es parque, pero resulta que tiene horario. Entonces, en invierno, a las 6 de la tarde hay que irse. En las estaciones intermedias, a las 7 de la tarde hay que irse, y en verano, las 8 de la tarde, hay que irse, porque te cierran la puerta con llave. Nos pasó que nosotros salimos a las 6, en invierno, y tuvimos que salir por otro lugar.

Acá ven que además los baños quedan abiertos, nada más, hasta las 5 y media. En un lugar público, no debería estar esta restricción. Nos encontramos luego con la reja cerrada. No pudimos salir. Para salir, tuvimos que pasar por una tierra que es nuestra, pero que está concesionada al boliche Pachá. Así sí pudimos salir, si no, nos quedábamos adentro. Tuvimos que salir por tierra que es nuestra, pero que está concesionada a privados.

Se hace este gasto tremendo de nuestro dinero, por eso, muchas personas dijeron “soy contribuyente”, porque están pensando en la cantidad de dinero de todos que se va a invertir y no se invierte, por ejemplo, en desratizar las escuelas. No se invierte en infraestructura escolar, se caen los techos, hay ratas, se despide a los caseros, no se les paga el sueldo y después nos roban las computadoras los fines de semana. Todo eso es erogación que sale de nuestros bolsillos de contribuyentes, de ciudadanos. Nosotros somos los dueños de la ciudad, no el gobierno, que lamentablemente viola las leyes, empezando por la Constitución.

Eso es lo que nosotros pedimos: que se invierta correctamente nuestro dinero, que se respeten nuestras leyes y que no se hagan estas obras faraónicas, solo para continuar concesionando nuestra tierra a un puñado de privados adinerados.

Eso es todo.

37.- Sr. Martín Julián Arro

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 37, señor Martín Julián Arro.

Sr. Arro.- Buenas tardes a todos. Mi nombre es Martín Arro. Tengo 23 años y vivo en la ciudad.

Quiero manifestarme a favor de esta propuesta sobre el plan del Parque Costero BA. Este proyecto nos ofrece a todos los habitantes la creación de un nuevo espacio público, con muchos aspectos que van a favorecer la zona, que hasta el día de hoy se encuentra apartada. Un estudio de impacto ambiental, que parte de una línea de base que pondera la superficie y los usos permitidos y no permitidos, nos facilitará recuperar en esta zona el contacto con el río. La idea principal que se propone es la vinculación de todos los habitantes de la ciudad con la costa, una propuesta que como vecinos venimos pidiendo hace rato.

Además, nos va a ofrecer un espacio público para que todas las familias podamos disfrutar, tanto de día como de noche, dentro de la playa o haciendo actividades recreativas y/o deportivas. Incluso, considero que la infraestructura del plan es igual a mayor iluminación y más seguridad, en general, para la zona. Esto nos va a generar que el libre acceso al borde del río permita crear una base para una recuperación del borde costero, el cual hace varios años tiene un difícil acceso. Si tenemos en cuenta la gran demanda ciudadana de revertir esto,

es fundamental que se hagan proyectos de este tipo que busquen la transformación de una zona relegada que posee muchísimo valor para los habitantes de la ciudad.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 38, señor Nicolás Spangenberg.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

39.- Sr. Federico Cáceres

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 39, señor Federico Cáceres.

Sr. Cáceres.- Mi nombre es Federico Cáceres.

Soy vecino de la ciudad. Quería manifestarme a favor del proyecto Buenos Aires Costa. Considero muy positivo el hecho de que sean más accesibles los parques, los espacios verdes y las áreas de recreación para los vecinos. Recuperar el borde costero es muy necesario para que las familias puedan disfrutar nuevos espacios, brindar servicios, seguridad y también más iluminación, para disfrutarlo tanto de día como de noche. Además, se promueve nuevos parques, locales comerciales y diferentes usos que permiten recuperar la relación del río con la ciudad.

También es muy importante recuperar actividades culturales, deportivas y de entretenimiento. Es por eso que este proyecto me parece de vital importancia.

Muchas gracias. Eso es todo.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 40, señora Alejandra Biotti.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

41.- Sra. Fabiana Laura Martínez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 41, señora Fabiana Laura Martínez.

Sr. Coordinador (González).- Fabiana Martínez se está uniendo en este momento.

Sra. Martínez.- Pido mil disculpas, porque justo se me desconectó cuando me estaban nombrando y me desesperé.

Muchas gracias por escucharme. No voy a estar haciendo una alocución tan técnica como mis predecesores. Además, soy la última. Lo único que voy a hacer es quejarme y patallar, para que conste en actas. Obviamente, estoy totalmente en contra de lo que es esta audiencia, sobre todo, porque es una audiencia para ver los usos y para ver un tema de

impacto ambiental y de convenios urbanísticos que están contradiciendo absolutamente en todo al propio Código Urbanístico que votó el oficialismo en 2018.

Dicho esto, más allá de toda la oposición que se pueda dar desde los puntos técnicos y constitucionales –obviamente, inconstitucionales–, no se está previendo que realmente nuestra mayor preocupación es la imposibilidad de hacer uso de las aguas del río por la gran contaminación que tienen. Se debería dejar de invertir todo este dinero en desarrollos inmobiliarios, que únicamente favorecen al propio Ejecutivo, a su séquito y a los negociadores inmobiliarios que creen que van a ganar la América con este tipo de proyectos. Todo esto no tiene que ver solamente con un tema inmobiliario, sino que están usando la costa del Río de la Plata como el patio trasero de todos sus proyectos. No es solamente esta parte del Distrito Joven, sino todo que lo que se está haciendo en la costa del Río de la Plata.

En esta oposición y alocución, quiero decir que se está dejando totalmente de lado, más allá de los intereses del pueblo, las mismas normas y leyes que votó este Ejecutivo, con la aprobación obviamente de una Legislatura que funciona, como tantas veces le criticaron a otros gobiernos, como una escribanía.

¿Cuál es la situación? Tenemos un río que está contaminado, que es invivible de esta manera y, encima, quieren modificar parte de la costa con rellenos –que quizás ahora se dejaba de lado–, con arena viva que va a volar por todas partes, sin verificar que se está degradando gran parte de la costa, como lo comentaban recién algunos de mis predecesores en la Reserva Ecológica.

Francamente, nosotros vamos a seguir con los amparos, como venimos haciendo los ciudadanos comunes, que son amparos colectivos, porque también tenemos que cuidarnos para que el Gobierno de la Ciudad no nos venga a hacer una demanda millonaria porque hacemos un amparo por proteger nuestros bienes y derechos. Sumado a todo eso, ni siquiera tienen creatividad ni imaginación. Realmente, no lo entiendo. Ojalá pudiera hacerlos entrar en razón. Sé que hoy la audiencia pública está tomada por funcionarios, pero funcionarios de un gobierno en el que están siendo funcionales. Sé que quizás si se niegan a tomar esta audiencia pública los echen. Lo sé. Por eso, se los digo, con mi total aprecio, sabiendo que son funcionarios de un gobierno de la ciudad y que en este momento son rehenes de una situación en la que a mí no me gustaría estar.

Entonces, ¿por qué no invertimos?, más allá de que no tenemos inversión ni en salud ni educación. Es un desastre la salud y la educación de la ciudad. ¿Por qué no invertimos en un centro, no solamente potabilizador, sino de estudio de agua, de sembrado de peces, de saneamiento hídrico? Esa es mi propuesta. No solamente vengo con quejas, sino con propuestas. Es más, es un proyecto que ya está desarrollado a nivel universitario, como una continuación de lo que es la Avenida Belgrano, en un todo de acuerdo con lo que eran las proyecciones del Plan Urbano Ambiental, que tampoco se han autorizado.

Nada más.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Ha concluido el orden del día. Le solicito a Viviana a que haga un segundo llamado a todas aquellas personas que estuvieron ausentes en el momento de ser llamadas.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 3, señora Andreína de Luca de Caraballo.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 4, señor Hernán Invernizzi.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 7, señora Carolina Somoza.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 8, señor Franco Martín Motta.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 9, señora Rosana del Carmen Olivieri.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

10.- Sra. María Inés Rey (Cont.)

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 10, señora María Inés Rey.

Sra. Rey.- Soy vecina de la Comuna 13. Vivo en Crámer y Larralde, en el límite con Comuna 12.

Les recuerdo que nací y me crié en esta ciudad. Acabo de cumplir 67 años, así que yo conocí la playa. No iba a la Saint Tropez, sino que iba a la de Vicente López. Y sigo yendo a Vicente López, porque es imposible la costa de esta ciudad. Es muy poco amigable.

Durante la presentación que hicieron los funcionarios a cargo, vi que el *render* que presentó la arquitecta Lucía –no me acuerdo el apellido–. En ese momento, dije: “No lo puedo creer. Cómo se nota que quienes diseñan todo esto están detrás de un escritorio y viven en un *country* fuera de Buenos Aires”. Se nota que ninguno de ustedes o de los que están en este proyecto estuvieron acá el 14 de enero de 2022, con 46 grados, gracias al precioso cambio climático, que se ve agravado, porque no paran de meter cemento y torres en esta ciudad. No pueden hacer una cosa así, con esas escalinatas de cemento y sin un solo árbol.

Yo conocí el Parque de los Niños en 2008, que tenía toda una arboleda de eucaliptus divina, con pasto, césped y pastizales. Lo que hay ahora son las barandas. Lo mismo que quieren hacer ahora con este proyecto es lo que hicieron en Parque de los Niños.

Aparte, están destruyendo el barrio de Núñez, con el Parque de la Innovación. Sacaron el Tiro Federal. Estuve en el Cenard en un partido, también en el invierno y vi cómo llenaron todo de cemento y ahora es la playa de estacionamiento de vehículos Toyota o Hilux de

Federico Sociedad Anónima, que tiene varias concesionarias y un garaje en frente de mi casa. Lo único que hacen son negociados privados con toda nuestra plata.

Soy jubilada docente del Gobierno de la Ciudad. Padecí lo que es trabajar para el sistema de educación de acá. Las escuelas del Distrito 13 están muy lindas, pero escucho a mis colegas en la zona sur de Capital Federal, donde realmente son un desastre las escuelas por su nivel de abandono, y ni hablar del sistema de salud. Soy afiliada del Obsba y no me puede atender ni siquiera en el Hospital Pirovano. Llamo al 147 y nunca hay turnos. Pude conseguir, por un conocido, hacerme estudios de Holter en el Pirovano. Están los equipos ociosos en el hospital Pirovano, porque no dan turnos. Están vaciando la educación pública y la salud pública en esta ciudad.

Entonces, estoy en contra de todos estos proyectos. Pago mis impuestos y están malgastando mis impuestos. Ya lo dijeron todos los que hablaron antes de mí, aunque a muchos no los pude escuchar. Es una vergüenza el autoritarismo. A Lubertino no la dejan hablar como expositora, porque no es del partido de ellos. Al señor Arro, que acaba de hablar recién, lo googleé en LinkedIn. Es un funcionario del Gobierno de la Ciudad. Es el único a favor, con otro muchacho más. Son dos jóvenes que son contratados por el gobierno para hablar a favor de esto proyecto. Es una vergüenza. Esto es un simulacro de participación ciudadana.

La verdad, es vergonzoso. Realmente, no van a ganar las próximas elecciones así, si siguen maltratando a la población de esta forma, sin que les importe nada. Es la quinta audiencia pública en la que participo desde noviembre del año pasado, contra el nuevo Código de Edificación y el Código Urbano, que es un desastre. Ya me perjudicaron a la vuelta con un edificio de demasiada altura. Basta. Le pido a los gobernantes y a la Legislatura que hagan su trabajo y dejen de violar la Constitución de la Ciudad y todas las leyes que vienen violando sistemáticamente. Quieren disfrazarlo de cosa amigable y ecológica y todo es una gran mentira y farsa, igual que el C40 de la semana que viene. Yo contacté a los organizadores, porque como soy bilingüe y profesora de inglés, puedo manejarme muy bien en ese idioma. No me contestaron. Me ningunearon por completo.

Nada más. Realmente, me opongo. Esto es una vergüenza. Como dijo quien me precedió, está lleno de proyectos auténticos para proteger el medio ambiente y para que todos podamos disfrutar algo de verdad y que no nos impongan este cemento y este calor autoritariamente. Como siguen ganando las elecciones, siguen haciendo lo que les parecen y siguen vulnerando nuestros derechos de ciudadanos.

Sigan así, que van a perder las elecciones.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 13, señora María Eva Koutsovitis.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 15, señor Manuel Ludueña.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Del registro de expositores, corresponde que haga uso de la palabra el defensor adjunto del pueblo, señor Arturo Pozzali.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el señor Julián Angelucci, de la Junta Comunal 13.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

23.- Sr. Mariano Miguel Ordax

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 23, señor Mariano Miguel Ordax.

Sr. Ordax.- buenas tardes.

Simplemente, manifiesto mi oposición a este intento de una nueva afectación al ambiente y a la naturaleza, con el solo fin de realizar un negociado más en la ciudad. Solo eso. Quiero dejar expresada mi oposición. Con ingenuidad, tengo la expectativa de que se tenga en cuenta lo que manifestamos en estas audiencias, por una vez. Sería bueno que hagan una valoración, al final, del proceso de qué es lo que manifestó la ciudadanía en la audiencia.

Nada más. Gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 26, señora Perla Emilia Núñez.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 27, señora Ayelén Enegron.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 28, señora Daniela Castellarín.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 29, señor Gabriel Luis Lucardi.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 30, señora Mabel Ana Teresa Úbeda.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 34, señor Horacio Leandro Guido.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 35, señora Liliana Molas.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 38, señor Nicolás Spangenberg.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

40.- Sra. Alejandra Biotti

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 40, señora Alejandra Biotti.

Sra. Biotti.- Mi nombre es Alejandra Biotti. Soy ingeniera en sistemas.

En este lugar, al solo efecto de presentarme como una ciudadana de la ciudad, quiero expresar mi total repudio a este proyecto, por todos los antecedentes que han planteado, puntualmente, el doctor Baldiviezo, la señora de Basta de Mutilar y todas las personas que expresaron sus comentarios y referencias técnicas. Por si hiciera falta mencionar, aunque creo que no, está de más comprobado el avasallamiento que hace este gobierno sobre las personas de la ciudad: que no nos tiene para nada en cuenta.

Si bien no viene al caso, hay un plan muy perverso que están aplicando en la Comuna 9, que es en la que vivo. Allí han eliminado vilmente 200 árboles, para poner dos estaciones de servicio Shell, cuando hay 12 alrededor. Creo que es un ejemplo más del avasallamiento perverso y maligno de este gobierno, que no tiene en cuenta a la gente y mucho menos tiene en cuenta la naturaleza. Nos viene a vender que está transformando la ciudad para nosotros, cuando, en realidad, lo único que está haciendo son negociados con sus amigos y nada que tenga que ver con las personas les incumbe en lo más mínimo. Nos avasallan, nos tratan como ineptos y se piensan que vamos a seguir callados así el resto de la vida.

La verdad es que los ciudadanos estamos muy cansados de este maltrato, de este despropósito. Realmente, no somos tontos. No hace falta tener muchos conocimientos para saber que están yendo totalmente en contra de las personas, de la naturaleza y del medioambiente.

Nada más.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Hubo una persona que había empezado a hablar y después tuvo problemas de conectividad.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Es la participante que habló antes.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Suponemos que en la sede comunal no ha asistido ninguna persona más para hablar, salvo el participante número 1. De todo modo, lo vamos a corroborar, a través de Daniel González.

Sr. Coordinador (González).- Efectivamente, vino solo el participante número 1, José Ríos.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Señora presidenta, se ha cumplido el Orden del Día.

Finalización

Sra. Presidenta (Azcurra).- Luego de que ya han expuesto todos, les agradezco a cada uno su presencia y participación. Tomaremos en consideración sus observaciones.

Muchas gracias.

- Es la hora 15 y 50.

Jorge Morales
Taquígrafo

Teresa Morales
Taquígrafa